



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Tesis de grado para optar el Título Profesional de Contador
Público; denominada:

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR
CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA TRANS
SERVIS KUELAP S.R.L – 2016.**

AUTORES:

BACH. MARIA ESTEFANY ESCOBEDO MUÑOZ
BACH. EVA NÚÑEZ HERRERA

ASESOR:

MG. ROGER FERNANDO CHANDUVÍ CALDERÓN

PIMENTEL – PERÚ
2016

DEDICATORIA

A Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mis queridos padres, por darme la vida, a mis hermanos; por su comprensión y apoyo incondicional.

Eva.

Dedico a Dios, A mis familiares y a todos aquellos que me apoyaron moral y emocionalmente, en especial a mis padres quienes me dieron la vida, mi educación, su apoyo incondicional y sabios consejos.

Maria Estefany.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por protegerme durante todo mi camino y darme fuerzas para superar obstáculos y dificultades a lo largo de toda mi vida.

A mis padres, por su apoyo económico y confianza en mí, durante todo este arduo camino.

A los señores profesores, mi eterno agradecimiento por sus enseñanzas; a mis compañeros por su apoyo y amistad.

Eva.

Agradezco a Dios por haberme dado la vida, por cuidarme en todo este recorrido de mi vida y por darme las fuerzas para poder superar todas dificultades que han venido pasando a lo largo de mi vida.

También debo agradecer de manera especial a mis padres por todo su apoyo brindado y confianza; y por no dejarme caer ante ningún obstáculo en todo este largo camino.

Y a todos mis profesores por sus enseñanzas brindadas durante todo este tiempo, y a todas mis compañeras por su gran apoyo y amistad.

Maria Estefany.

RESUMEN

La presente investigación, “Planeamiento Tributario Para Evitar Contingencias Tributarias En La EMPRESA TRANS SERVIS KUELAP S.R.L “, es un tema vigente e importante que cobra interés en estos tiempos en el Perú y en Latinoamérica, siendo las contingencias tributarias un riesgo inherente al desarrollo de las actividades de la empresa, lo cual nos motiva aplicar técnicas de recojo de datos , como es la técnica de la entrevista mediante el uso de cuestionario, elaborada con preguntas vinculadas a los indicadores de las dos variables (Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias), aplicando la entrevista, al contador general de la empresa, quien con sus respuestas nos permitió desarrollar el trabajo de investigación.

Esta investigación propone un modelo de planeamiento tributario para evitar futuras contingencias tributarias y reducir costos y gastos innecesarios ocasionados por la Empresa Trans Servis Kuelap S.R.L

Tal como se puede apreciar en la tesis, también considera diferentes aspectos relacionados con la metodología, que sirvió para su desarrollo, como para el fundamento teórico, donde se utilizó material especializado para cada una de las variables, dándole coherencia y claridad al trabajo.

Finalmente se concluye que con la propuesta de un planeamiento tributario, se podrá proyectar un equilibrio económico financiero de la empresa, y permitirá reconocer, programar y determinar con mayor precisión la cancelación de las obligaciones tributarias de la empresa, generando incluso liquidez relativa, mayor utilidad y equilibrio en el cumplimiento de sus obligaciones.

Palabras Claves: Planeamiento Tributario, Contingencias Tributarias, Tributo, Infracciones, omisión.

ABSTRACT

This thesis, "PLANNING TAX TO AVOID TAX CONTINGENCIES IN THE COMPANY TRANS SERVIS KUELAP SRL" is a valid and important issue which charges interest at this time in Peru and Latin America, where the tax contingencies one inherent risk for the development of activities of the company, which motivates us to apply techniques gather data, as is the technique of the interview by using questionnaire, prepared with questions related to the indicators of the two variables (Tax Planning and Tax Contingencies), applying interview the manager of the company, the general accountant, who with their answers contributions were meant to clarify the questions.

Regarding the structure of the thesis, it comprises from the Planning Problem, Theoretical Framework, Methodology, Results, Conclusions and Recommendations; supported by comprehensive source of information specialists in the case, which corresponds to tax risks that companies face nationally and why not say it also worldwide.

As can be seen in the thesis, also considers different aspects related to methodology, which served for its development and for the theoretical foundation, where specialized for each of the variables material was used, giving consistency and clarity to work.

Keywords: Tax Planning, Tax Contingencies, Tribute, Violations, omissions.

ÍNDICE

	Pág.
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT	v
ÌNDICE	vi
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1. Problema de Investigación	3
1.1. Realidad Problemática	3
1.1.1. Internacional	3
1.1.2. Nacional	6
1.1.3. Local	8
1.2. Formulación del Problema	10
1.3. Delimitación de la Investigación	10
1.4. Justificación e Importancia de la Investigación	10
1.5. Limitaciones de la Investigación	11
1.6. Objetivos de la Investigación	11
1.6.1. Objetivo General	11
1.6.2. Objetivo Especifico	11
CAPÍTULO II: MARCO TEORICO	
2. Marco Teórico	13
2.1. Antecedentes de Investigación	13
2.1.1. Internacional	13
2.1.2. Nacional	15
2.1.3. Local	16
2.2. Estado del Arte	18
2.3. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado	19
2.4. Definición conceptual de la terminología empleada	40
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	
3. Marco Metodológico	44
3.1. Tipo y Diseño de Investigación	44
3.2. Población y Muestra	45

3.3. Hipótesis	47
3.4. Variables.....	47
3.5. Operacionalización	48
3.6. Métodos y Técnicas e Instrumentos de recolección de Datos	49
3.6.1. Métodos de Investigación	49
3.6.2. Técnicas de recolección de datos.....	49
3.6.3. Instrumentos de recolección de datos	50
3.7. Procedimiento para la Recolección de Datos	51
3.8. Plan Estadístico de Datos	51
3.9. Criterios Éticos	52
3.10. Criterios de Rigor Científico	52
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	
4. Análisis e Interpretación de los Resultados	54
4.1. Entrevista	54
4.2. Análisis de la Entrevista	60
4.2. Discusión de Resultados.....	61
CAPÍTULO V: PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN	
5. Propuesta	66
5.1. Título de la Propuesta	66
5.2. Responsables	66
5.3. Fundamentación	66
5.4. Objetivo de la Propuesta.....	66
5.5. Descripción de la Propuesta	67
5.6. Desarrollo del Esquema.....	73
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
6. Conclusiones y Recomendaciones	76
6.1 Conclusiones	76
6.2 Recomendaciones.	78
BIBLIOGRAFÍA.....	79
ANEXOS.....	82

INTRODUCCIÓN

En la actualidad la incertidumbre que generan las empresas con los problemas tributarios puede ser solucionada con modelos de planeamiento tributario preventivo por que mediante este tipo de estrategias la empresa puede adelantarse a los eventos indeseados que generen reparos tributarios.

Los constantes cambios de las normas tributarias y la falta de asesoramiento tributario especializado, hace que muchas empresas tengan dificultades en determinar sus impuestos a pagar originando luego de revisiones efectuadas por la Administración Tributaria la aplicación de sanciones y pago de tributos con sus respectivos intereses que originan cargas que no fueron consideradas por la empresa inicialmente.

La finalidad de realizar un modelo de planeamiento tributario preventivo permite ayudar a descubrir las posibles contingencias y presentar las posibles soluciones, de manera que en caso se produzca una fiscalización se reduzcan significativamente los posibles reparos por desconocimiento de normas y por falta de control contable.

En ese sentido el presente trabajo de investigación se ha estructurado de la siguiente manera: introducción, Capítulo I: Problema de Investigación (situación problemática, formulación del problema, delimitación de la investigación, justificación e importancia, limitación de la investigación, objetivos de la investigación); Capítulo II: Marco Teórico (antecedentes de estudio, estado de arte, bases teórica científicas, definición de la terminología); Capítulo III: Marco Metodológico (Tipo y diseño, población y muestra, hipótesis, variables, Operacionalización, métodos técnicas, procedimientos, análisis); Capítulo IV: Análisis e Interpretación de los Resultados (resultados en tablas y gráficos, discusión de resultados); Capítulo V: Propuesta de Investigación; Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones; incluyendo referencias y sus respectivos anexos.

CAPÍTULO I: EL PROLEMA DE INVESTIGACIÓN

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad Problemática

1.1.1. Internacional

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (2009), estimó que la demanda por el servicio de transporte era inelástica en los niveles socioeconómicos altos, dependiendo del tipo de servicio involucrado: $-0,01$, en el caso del transporte interprovincial, $-0,22$, en el servicio de taxi, $-0,48$, en el colectivo y $-0,49$, en el caso del uso de transporte particular.

El mercado de transporte terrestre de pasajeros se reconfiguró a inicios de la década pasada con el D.L. 640, que estableció el libre acceso al mercado, y el D.L. 642, que decretó la libre competencia de tarifas. En esta situación de falta de regulación y control por parte del Estado, se generó un proceso de competencia perversa, que a través de la informalización de las actividades y sobreoferta del servicio conformó un mercado con tarifas predatorias, creciente evasión fiscal, ineficiencia e inseguridad del servicio, contaminación ambiental, etc. Así, por ejemplo, el número de ómnibus (para todo tipo de transporte) aumentó de 20 mil unidades en 1990 a casi 50 mil en el 2002, estimándose una sobreoferta del orden de 40%. En el mismo periodo, el número de accidentes en carreteras creció de mil a casi 3 mil por año, lo que arroja un nivel de siniestralidad muy elevado. Santiago Roca, (Párr. 37).

En términos simplificados, los problemas de falta de regulación y control del servicio de transporte generaron que la competencia en el sector básicamente se canalice a través de menores tarifas.

Dada la sobreoferta de unidades, esto significó el deterioro de la calidad y seguridad del servicio, resultado directo de la pobre rentabilidad del negocio (Ramírez, 2003).

En este esquema conceptual, la creciente informalidad en el servicio de transporte de pasajeros afecta a la demanda que enfrentan las empresas formales, debido a que los servicios de unas y otras son percibidos por el público como similares o sustitutos perfectos, razón por la cual la estrategia basada en menores precios del sector informal compite, desleal y ventajosamente con la estrategia del sector formal, basada tanto en calidad como en precio. Así, a medida que la tarifa de las empresas informales decrece, como parte de su estrategia de mercado, la demanda que enfrentan las empresas formales también cae. La evidencia parece apuntar a que la caída de la demanda del sector formal es proporcionalmente mayor que la caída de la tarifa del sector informal, por lo que este último ha ido en aumento en los últimos años. Santiago Roca (Párr. 38).

En este sentido, la función reguladora del Estado (que en la actualidad no cumple) debería definir, por lo menos, un nivel mínimo en la calidad del servicio para que los usuarios elijan, a través de los mecanismos de mercado, qué servicio es el más económico en servicios más o menos estandarizados. Las empresas informales trazan una estrategia de precios bajos ya que su ventaja competitiva reside, fundamentalmente, en su capacidad de evadir la mayoría de los impuestos, aportes sociales y controles técnicos que afronta la actividad formal. Lamentablemente, esta capacidad de evasión va en detrimento de la calidad, seguridad y eficiencia del servicio, por lo que genera una solución de mercado perversa y ruinosa socialmente.

En general, la atomización del sector informal en empresas casi unipersonales hace difícil a la Sunat el seguimiento de sus movimientos económicos; en la práctica su fiscalización es muy onerosa. Así, la autoridad prefiere y ejecuta acciones dirigidas sólo hacia las empresas formales. Santiago Roca (Párr. 39).

En Venezuela, Rodríguez, Ginett desarrollo un estudio que llevo por nombre “LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA COMO ESTRATÉGIA DE GESTIÓN EMPRESARIAL EN LA EMPRESA DE TRANSPORTE CATA C.A.” Actualmente la planificación en las empresas es un aspecto primordial para maximizar sus recursos, de manera de garantizar el desarrollo económico, la estabilidad y su permanencia en el tiempo.

Cabe destacar que, la planificación tributaria es un aspecto relevante en el ámbito tributario, debido a que ofrece alternativas y estrategias, con el fin de proporcionar una erogación justa tomando en consideración el cumplimiento la normativa tributaria. Es por ello, que la planificación tributaria es importante en la toma de decisiones, como lo es el cumplimiento de las normas fiscales y el deseo de estar inmerso en el marco que las regula. De allí que, hoy en día existen organizaciones que muestran en su estructura organizativa unidades departamentales de impuestos, directores y coordinadores, quienes son especialistas en el área tributaria, esto es debido al incremento de la presión fiscal por parte del Estado lo que origina la necesidad de la evaluación económica de las diferentes clases de tributo, y la consideración de alternativas que proporcionen una real optimización de tales obligaciones.

Actualmente la planificación en las empresas es un aspecto primordial para maximizar sus recursos, de manera de garantizar el desarrollo económico, la estabilidad y su permanencia en el tiempo. Cabe destacar que, la planificación tributaria es un aspecto relevante en el ámbito tributario, debido a que ofrece alternativas y estrategias, con el fin de proporcionar una erogación justa tomando en consideración el cumplimiento la normativa tributaria... (Pág.78).

Es por ello, que la planificación tributaria es importante en la toma de decisiones, como lo es el cumplimiento de las normas fiscales y el deseo de estar inmerso en el marco que las regula de allí que, hoy en día existen organizaciones que muestran en su estructura organizativa unidades departamentales de impuestos, directores y coordinadores, quienes son especialistas en el área tributaria, esto es debido al incremento de la presión fiscal por parte del Estado lo que origina la necesidad de la evaluación económica de las diferentes clases de tributo, y la consideración de alternativas que proporcionen una real optimización de tales obligaciones.

1.1.2. Nacional

“PLANEAMIENTO TRIBUTARIO DE LOS GASTOS DEDUCIBLES Y NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL PERÍODO GRAVABLE 2014 Y SU INCIDENCIA EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES VALDERRAMA SRL, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE TRUJILLO “, nos menciona los gastos no deducibles para efectos tributarios es un problema que subsiste para la mayoría de empresas de nuestro país, especialmente para aquellas empresas que no tienen personal capacitado para hacer frente a la problemática de interpretar y aplicar correctamente el

marco normativo en materia tributaria, por otro lado la administración tributaria crea limitaciones y prohibiciones excesivas que afectan la situación económica de las empresas. Esto es que, al realizar las adquisiciones de bienes, servicios y los gastos que forman parte de ello, no se hace observancia de la ley o por otro lado la norma no puntualiza los parámetros que establece, de tal manera que genera la determinación de un impuesto elevado a favor del estado y pagos innecesarios provenientes de multas impuestas por la SUNAT.

En tal sentido se realizó la investigación haciendo un análisis, al estado de resultados a través de las notas a los estados financieros, así como al marco normativo sobre los gastos no deducibles, también se realizó una encuesta a los asistentes de contabilidad, se aplicó una entrevista al administrador de la empresa y se realizó un análisis del margen de la utilidad neta. Los resultados muestran que los factores que asocian al no reconocimiento de gastos para efectos tributarios en el estado de resultados son, la falta de una política fiscal, falta de capacitación del personal contable, exceso de condiciones en la deducibilidad de los gastos. En este contexto recomendamos que la empresa, realice un planeamiento tributario con el objetivo de gestionar sus gastos evitando contingencias tributarias, capacite con frecuencia a su personal en temas de tributación para disminuir las contingencias tributarias de este modo optimizar recursos.

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EL INCREMENTO DEL RENDIMIENTO FINANCIERO DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES EN LA REGION JUNIN, Las empresas de transporte de la región Junín, en el análisis de sus operaciones, presentan dificultades en el pago de sus tributos.

Para el año analizado, las empresas desembolsan importantes sumas de dinero en el pago de multas y sanciones, además de información contable no confiable y deficiencias en las políticas, normas y procedimientos tributarios utilizados en el proceso de retención, declaración y pagos de los impuestos

En el caso de las empresas de transporte de la región Junín, se encuentra que las dificultades del pago de tributos, determinado por: los desembolsos importantes de dinero en el pago de multas y sanciones, la información contable no confiable y las deficiencias en las políticas, normas y procedimientos tributarios utilizados en el proceso de retención, declaración y pagos de los impuestos ;puede llevar a las empresas a la disminución de liquidez, reducción de utilidades, descenso de inversionistas y el riesgo extremo de perder sus mercados.

El control al pronóstico por la situación creada por la disminución de liquidez, reducción de utilidades, descenso de inversionistas y la pérdida de mercados, determinará la necesidad de generar una adecuada planificación tributaria, realizando un control estricto de los procesos tributarios y el pago razonable de impuestos.(Párr. 78).

1.1.3. Local

Franco Mamani, 2013 en su Tesis titulada “PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA EMPRESA TRANSPORTE TITACNIC S.R.L”, se ha determinado que el Planeamiento tributario incide de manera positiva en la gestión económica de la Empresa Transporte Titacnic S.R.L a través del estudio se determinó:

- Las contingencias que ha tenido la empresa por no haber aplicado un planeamiento tributario lo que ha llevado realizar pagos innecesarios a la Administración Tributaria, situación que puede perjudicar la gestión económica.
- La propuesta y aplicación del planeamiento tributario va a permitir que la empresa se encuentre mejor preparada para cualquier eventualidad que se presente y así pueda aminorar las sobrecargas fiscales, lo que va a contribuir a mejorar aún más su gestión económica... (Párr. 95).

Rubén Saavedra Rodríguez. Socio de Saavedra & Asociados Asesores Tributarios en su boletín tributario N°47 Octubre 2014 menciona que La región Lambayeque no advierten en su real magnitud la importancia del planeamiento tributario en el medio empresarial. Además recordó que el reciente estudio realizado por la CONFIEP observó que el 31% de las medianas y pequeñas empresas desconocen los beneficios que se pueden obtener al contratar los servicios de consultoría; así también como resultado de dicho estudio se determinó que el 92% de los empresarios encuestados expresaron que la consultoría más demandada es la de tipo “tributaria”. (boletín T, N°47).

Es por ello que optamos por observar a la empresa Trans Servis Kuelap SRL, dedicada al rubro de transporte tanto interprovincial como de encomiendas, valores y correspondencia, desarrollándose en un mercado nacional. En el cual estudiaremos el área tributaria, así mismo detectar las contingencias tributarias en que se vio envuelta la empresa para luego diseñar estrategias tributarias que serán aplicadas en el periodo correspondiente al año 2016. (Pág.04).

1.2. Formulación del problema.

¿De qué manera la propuesta del planeamiento tributario en la Empresa Trans Servis Kuelap Sociedad de Responsabilidad Limitada contribuye a evitar contingencias tributarias?

1.3. Delimitación de la investigación.

Esta investigación se realizó para analizar y diagnosticar las principales contingencias tributarias en el rubro de empresas de transporte de pasajeros, como muestra nos enfocamos en la Empresa de Transportes Kuelap S.R.L, dedicada al transporte de pasajeros vía terrestre, para luego planear un modelo de planeamiento tributario utilizando los mecanismos legales vigentes sin quebrantar las leyes.

1.4. Justificación e Importancia de la Investigación.

La investigación propuesta describe, las deficiencias en el proceso de pago de Impuestos y como el planeamiento tributario permite al contribuyente obtener beneficios económicos, si se aplica de forma ordenada y vigilada, enmarcándose siempre en la legislación vigente. Por lo tanto la empresa se encuentra protegida por el propio régimen fiscal, sin correr riesgos innecesario o cometer delitos o infracciones fiscales; asimismo es importante porque permite al investigador enriquecer el marco teórico y práctico de la Tributación y especialmente el desarrollo eficaz de una cultura tributaria ajustada a los cambios y exigencias de la Administración Tributaria.

Es necesaria esta investigación porque es propicia en el análisis de la planeación tributaria en la empresa Tras Servis Kuelap SRL, así mismo permite en la empresa mejorar su nivel de retribución económica y manejo de los recursos que serán destinados al pago de tributos. Por lo tanto, sirve a la empresa para que logre sus metas y propósitos en determinados tiempos, con determinados presupuestos minimizando todo riesgo.

1.5. Limitaciones de la Investigación

- **Limitación Geográfica:** La investigación referida a la implementación de la herramienta Planificación Tributaria, se realiza en el departamento de Lambayeque, Provincia de Chiclayo.
- **Limitación Temporal:** La investigación ha de comprender el periodo 2015 al año 2016.
- **Limitación en relación a Universo:** La investigación propuesta comprende al grupo de empresas que tiene como giro principal el servicio de transporte.

1.6. Objetivos de la Investigación

1.6.1. Objetivo General:

Proponer un modelo de planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L.- 2016.

1.6.2. Objetivos Específicos:

- Analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L. – 2016.
- Desarrollar estrategias que permitan cumplir adecuadamente con las obligaciones tributarias, aprovechando las oportunidades permitidas por la legislación tributaria vigente.
- Prevenir a la gerencia sobre cualquier suceso tributario que ocurra y tenga un impacto en el normal desarrollo de la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de Estudios

2.1.1. Internacional

Bautista, A. (2009) en su tesis denominada: “Distribución De La carga Tributaria en Colombia aproximación a partir de las Categorías de la Contabilidad Tributaria”. Tesis de grado Escuela Superior de Administración Pública. Colombia. La metodología que se utilizó es no experimental, transaccional, las técnicas fueron el fichaje, ficha resumen y los instrumentos las fichas textuales y fichas bibliográficas. En su investigación observamos que La carga tributaria en los impuestos a la renta pesa fundamentalmente sobre las rentas laborales, en efecto, el trabajo ha encontrado que los grandes contribuyentes (categoría con la cual la DIAN califica a las grandes empresas del país) son efectivamente grandes recaudaciones de retenciones en la fuente antes que a portantes reales de impuestos. Esto se expresa en que grandes contribuyentes retienen más del 70% del total de retenciones en la fuente del impuesto a la renta. Y de las retenciones totales, más del 65% se cobran sobre de trabajo (salarios, honorarios, comisiones y servicios). Esto en conclusión lleva a la afirmación de que quienes en realidad soportan las grandes cargas del impuesto a la renta son las rentas del trabajo, conclusión que está en línea con la obtenida otros estudios sobre la materia.

COMENTARIO:

Podemos decir que la carga tributaria que afronta el País de Colombia son de las rentas de trabajo, esto significa que las persona naturales no cumplen con su obligación tributaria por diversos factores, esto conlleva a que ellos omiten ingresos o no realizan declaraciones juradas sobre sus ingresos. Además de ello menciona que las grandes empresas cubren un porcentaje mínimo del total de la carga tributaria, esto se debe a que estas incumplen con algunos pagos de tributos.

Lupera, C.(2013) en su tesis: “Planificación tributaria aplicada al segmento económico del transporte aéreo internacional de pasajeros y carga”. Tesis de maestría en tributación. Universidad andina simón bolívar, Ecuador. Se ha empleado en el este estudio la metodología descriptiva y se ha optado por el enfoque integral de análisis. En su tesis encontramos que existe una gama variada en cuanto a definiciones de planificación tributaria, elusión y evasión, sin embargo es importante aplicar los conceptos de legalidad y legitimidad, siendo la planificación tributaria legítima y legal. La planificación tributaria es un parte del proceso financiero de planificación estratégica global, en donde se busca determinar los objetivos y metas de la organización, así como la manera de darles cumplimiento. De esta forma la planificación tributaria facilita la toma de decisiones de la empresa, además fijara las medidas de control para mantener la eficiencia y efectividad en los procesos tributarios.

La planificación tributaria debe aplicar la normatividad tributaria vigente y a su vez estar abierta a las constantes actualizaciones de la misma. Es importante que las empresas del segmento del transporte aéreo internacional de carga, utilicen la planificación tributaria como un instrumento de control de las diferentes obligaciones, bien sean generadas por impuestos, tasas y /o contribuciones, permitiendo a su vez evaluar los logros obtenidos en este proceso.

COMENTARIO:

El planeamiento tributario, es de vital importancia para una Empresa ya que esta permite contribuir con la obligación tributaria y reducir costos y gastos innecesarios, además de ello de manera legal a través de los vacíos legales (elusión) permite aprovechar un beneficio, para reducir la carga fiscal.

2.1.2. Nacional

Barrantes, L. y Santos, L. (2013) en su tesis “El Planeamiento Tributario y la Determinación del Impuesto a la Renta en la empresa Ingeniería de Sistemas Industriales S.A. en el año 2013”, para optar el título de contador público. Universidad Privada Antenor Orrego, Perú, Se utilizó instrumentos de evolución y registro de información, un procedimiento para la recolección de la información y un procedimiento de muestreo. menciona: el diseño e implementación de un plan tributario 2013 en la empresa, minimiza el riesgo tributario y a la vez el riesgo financiero, mejorando la liquidez de la empresa, determina el correcto evitando reparos posteriores originen desembolsos innecesarios. Con la ayuda del planeamiento tributario 2013. Se demuestra que económica y financieramente se obtienen resultados positivos, traducidos en liquidez y rentabilidad reflejadas en la utilidad de la misma y en el menor pago de impuesto la renta sin recurrir a acciones y evasivas.

COMENTARIO:

Se afirma que con la propuesta de un planeamiento tributario, la empresa logra minimizar riesgo tributario, en determinados tiempos, todo ello en base a la normatividad vigente.

Ortega S. & Castillo G., (2012) en su tesis titulada: “Contingencias Tributarias y Laborales”, Universidad Ricardo Palma, Perú, Para la recolección de la información se utilizó instrumentos como el cuestionario y la técnica del fichaje, en los procedimientos utilizo el diseño de contrastación descriptivo correlacional, el análisis de las variables y el procedimiento estadístico correspondiente, entre sus conclusiones encontramos el tratamiento tributario de las principales transacciones comerciales que con mayor frecuencia tienden a generar contingencias. En uno de sus capítulos muestra el tratamiento tributario de los reparos frecuentes relacionados con el impuesto a la renta, originados por aquellos gastos que no cumplen con el principio de causalidad.

Respecto a la normatividad contable que trate sobre el problema en mención, contamos con las normas internacionales de contabilidad, las Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, nos muestra las bases apropiadas para el reconocimiento y medición de las provisiones, activos y pasivos de carácter contingente; de manera que se pueda comprender la naturaleza de los mismos..(NIC nº 37 y 12).

COMENTARIO:

El principio de causalidad, es muy importante porque permite sustentar las transacciones efectuadas entre empresas, si se cumple con el principio mencionado la Organización va a poder sustentar costo y gasto ante cualquier requerimiento por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria con el cumplimiento evita caer en reparos tributarios.

2.1.3. Local

Díaz, M; Fernández (2011) en su tesis. Importancia de la auditoria tributaria para evitar contingencias tributarias en la empresa EMDECOSEGE S.A-2009, para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Señor De Sipán – Pimentel – Chiclayo. Para la recolección de información se utilizó análisis documental para obtener la información, encuesta y entrevista de preguntas abiertas que permiten obtener información. En su tesis encontramos que la empresa objeto de estudio, suele cometer contingencias tributarias que en su mayoría son subsanadas por medio de una declaración jurada ratificatoria. No hay un análisis de la cuenta tributos por pagar, que conlleve a tener la certeza de que se está cumpliendo correctamente con la determinación y el pago de sus obligaciones tributarias.

COMENTARIO:

Se justifica la importancia de la planeación tributaria en la empresa, con el objeto de no incurrir en gastos innecesarios como son: multas, intereses, moras, rectificatorias, entre otras.

Cajusol, J. y Farro, J.(2011) en su tesis estrategias tributarias para mejorar la recaudación fiscal en la Intendencia Regional de Lambayeque, para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Señor De Sipán – Pimentel-Chiclayo. Se utilizó la técnica de entrevista y análisis documental que permiten recuperar la información para transmitirla y en instrumentaos se utilizó guías de entrevistas y ficha documental. En esta investigación observamos que Con la propuesta de estrategias tributarias se mejorara la recaudación fiscal en la Intendencia Regional de Lambayeque, ya que están estableciendo más flexibilidad para la cancelación de aquellas deudas que están en cobranza coactiva, incentivos tributarios y se promueve un mayor asesoramiento oportuno y preciso, y capacitación constante para mejorar los niveles de conciencia tributaria. Si bien la mayoría de los funcionarios de la intendencia regional de Administración Tributaria encuestados afirma que la institución si cuenta con personal adecuado y capacitado (56.5%) un porcentaje no menos importante afirma lo contrario (43.5%).

COMENTARIO:

La planificación de estrategias tributarias permite a las entidades públicas y privadas realicen capacitaciones, charlas constantes a su personal otorgándoles materiales gratuitos sobre tema de tributación, con esto se logrará tener un personal idóneo en el tema.

2.2. Estado del arte

A lo largo del ejercicio, hemos sido testigos de cómo el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) ha ido reduciendo el estimado de crecimiento económico para el país, iniciando la proyección en 6% a inicios de año 2014, reduciéndose paulatinamente, hasta llegar, según estimación del III trimestre del BCRP, a casi la mitad, 3.1% para el cierre del 2014.

- En virtud de esta fuerte desaceleración, que se debe a diversos factores de índole económica, como la menor inversión privada, la caída de las exportaciones tradicionales, entre otros, es que el Poder Ejecutivo se ha visto en la necesidad de adoptar medidas que ayuden a combatirla, quizás ya no para crecer en el 2014, sino para iniciar el 2015 con una mejor proyección de crecimiento.
- Tras varias semanas de debates, el pleno del Congreso de la República aprobó la Ley que Promueve la Reactivación de la Economía, que establece, entre otros, la reducción de las tasas del Impuesto a la Renta de tercera, cuarta y quinta categoría, y dividendos; la no deducibilidad del costo o gasto con comprobantes de pago emitidos por contribuyentes dados de baja; modificaciones al régimen especial de recuperación anticipada del Impuesto General a las Ventas para promover la adquisición de bienes de capital; modificaciones al Código Tributario, a la Ley General de Minería y a la Ley General de Aduanas.

A continuación, mostraremos un cuadro con las modificaciones efectuadas en La ley del Impuesto a la Renta de tercera categoría y dividendos:

CONCEPTO	TASA 2014	EJERCICIO 2015- 2016	EJERCICIO 2017- 2018	EJERCICIO 2019 EN ADELANTE
Impuesto A La Renta De 3ra. Categoría	30%	28%	27%	26%
Dividendos	4,10%	6,80%	8%	9,3%

Figura 1: Modificaciones del impuesto general a las ventas e impuesto a la renta de tercera categoría.
Fuente: Asesor Tributario en Contadores & Empresas.
Elaboración: Propia

Para determinar el monto correspondiente a los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría del ejercicio 2015, el coeficiente deberá ser multiplicado por el factor 0,9333.

2.3. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado

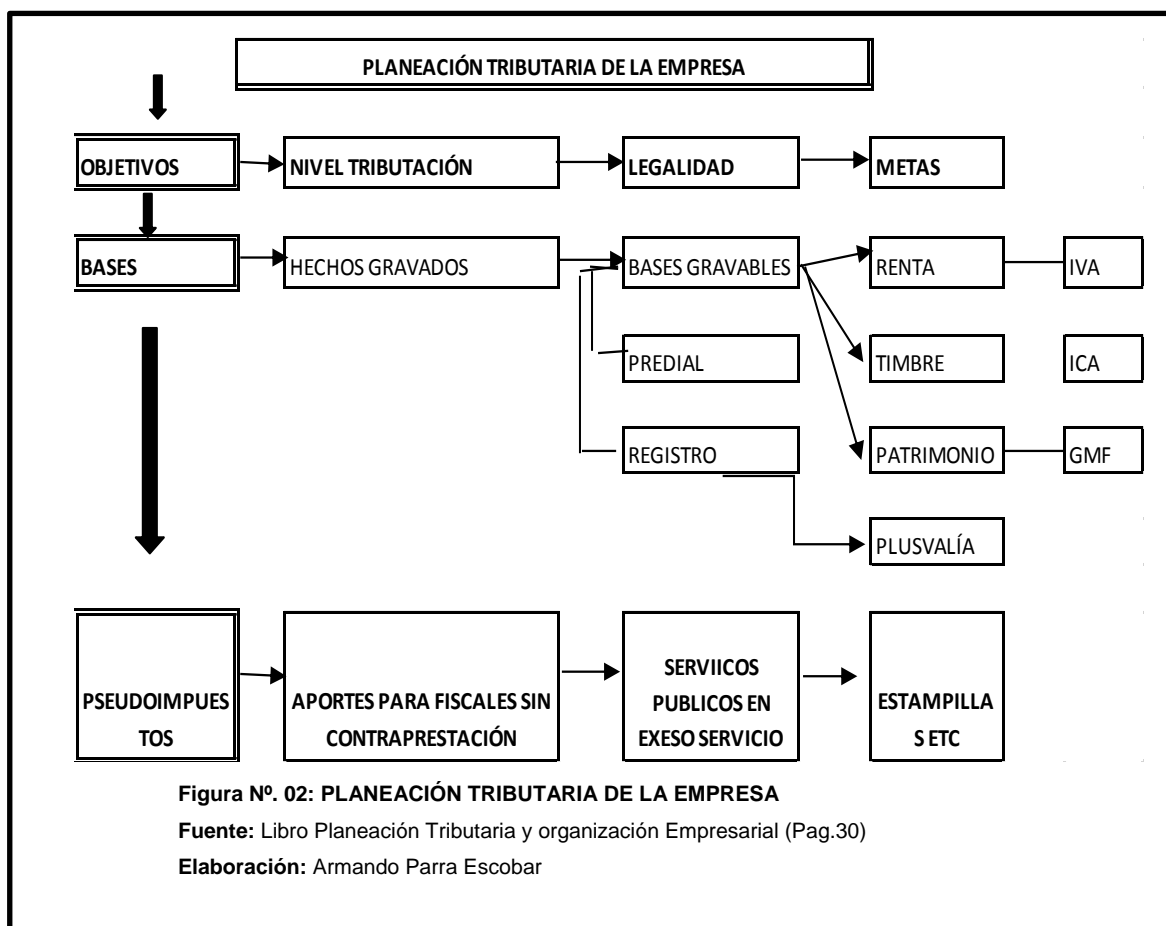
a) PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

Rivas, N. (2008). La planificación tributaria es un proceso, constituido por una serie de actos o actuaciones lícitas del contribuyente, cuya finalidad es invertir eficientemente los recursos destinados por este al negocio de que se trata y con la menor carga impositiva que sea legalmente admisible, dentro de las opciones que el ordenamiento jurídico contempla. (Pp.10)

Villanueva, G. (2012). El planeamiento tributario consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes. Según manifiesta. (Pág. 32).

b) LA PLANEACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA TRIBUTARIO

Parra, A. (2007). La planeación tributaria tiene por objetivos principales fijar razonablemente el nivel de tributación de la empresa, dentro del marco de la legalidad, con el fin de lograr las metas que se establezcan según la actividad desarrollada.

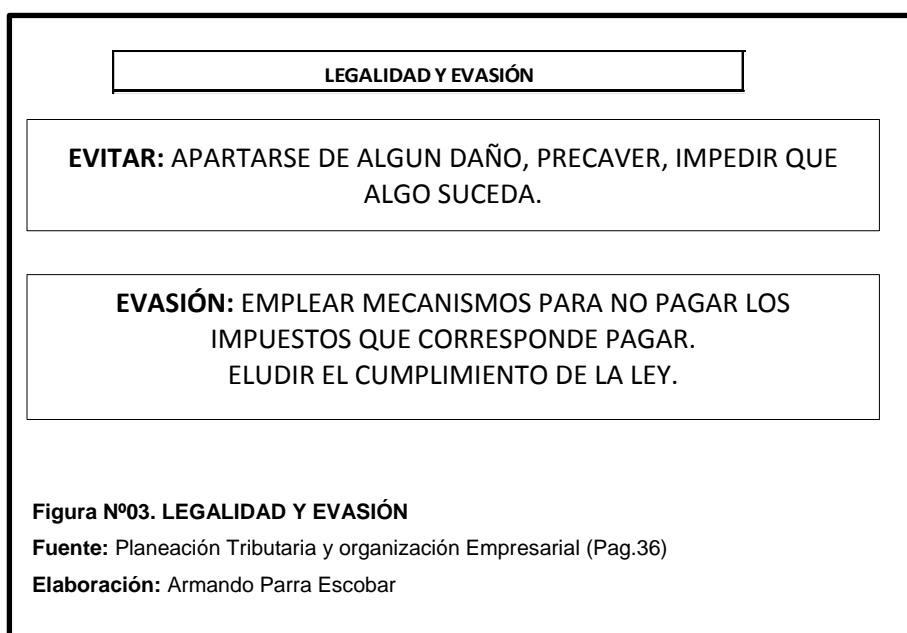


El marco del análisis anterior sirve de ruta para estructurar una planeación tributaria orientada a la organización de las empresas, pues su efecto altera en forma sustancial los resultados de una operación y del conjunto de la compañía y sus socios y accionistas. (Pág.37)

Y desde el punto de vista tributario, no solo debe de mirarse al nivel impositivo sino también a aspectos prácticos, como los mecanismos de acción de muchos funcionarios fiscalizadores, impulsados por sistemas, lo cual constituye métodos no solamente contrarios a principios morales y éticos sino que violan la Constitución Política, pues implican un reparto de los impuestos a funcionarios. (Pag. 30).

c) **EXENCIONES Y ALTERNATIVAS LEGALES**

Parra, A. (2007). Es necesario definir la posición del empresario frente al cumplimiento de la ley, pues ante todo la planeación debe enmarcarse dentro de la legalidad, por cuanto si esta fuera de ella no tiene sentido. Por esto hay conceptos que deben precisar:

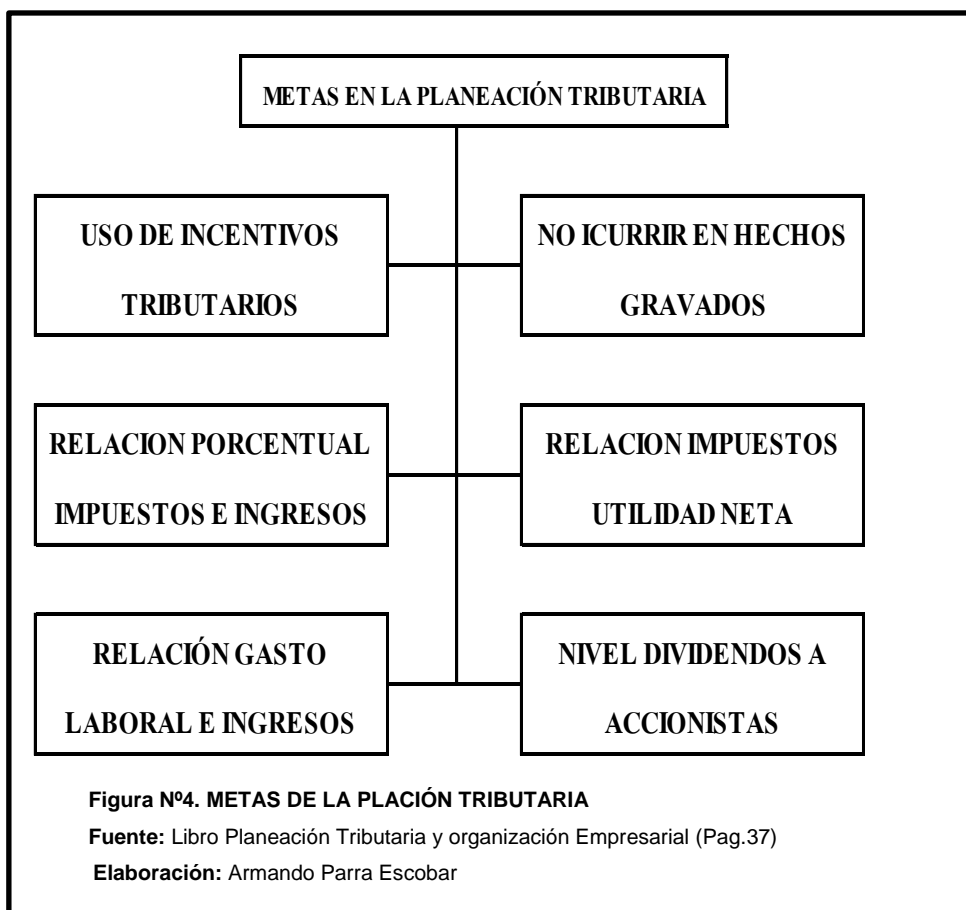


Evasión. Es un acto ilegal, consistente en emplear mecanismos para no pagar los impuestos que corresponde pagar, como son: ocultamientos de ingresos, la inclusión de gastos o pasivos inexistentes. Es un acto contrario a la ley y a la ética.

Es el mismo concepto de eludir la, que según el diccionario consiste en huir de la dificultad o salir de ella con algún artificio.(Pág. 36)

d) METAS EN LA PLANEACIÓN TRIBUTARIA

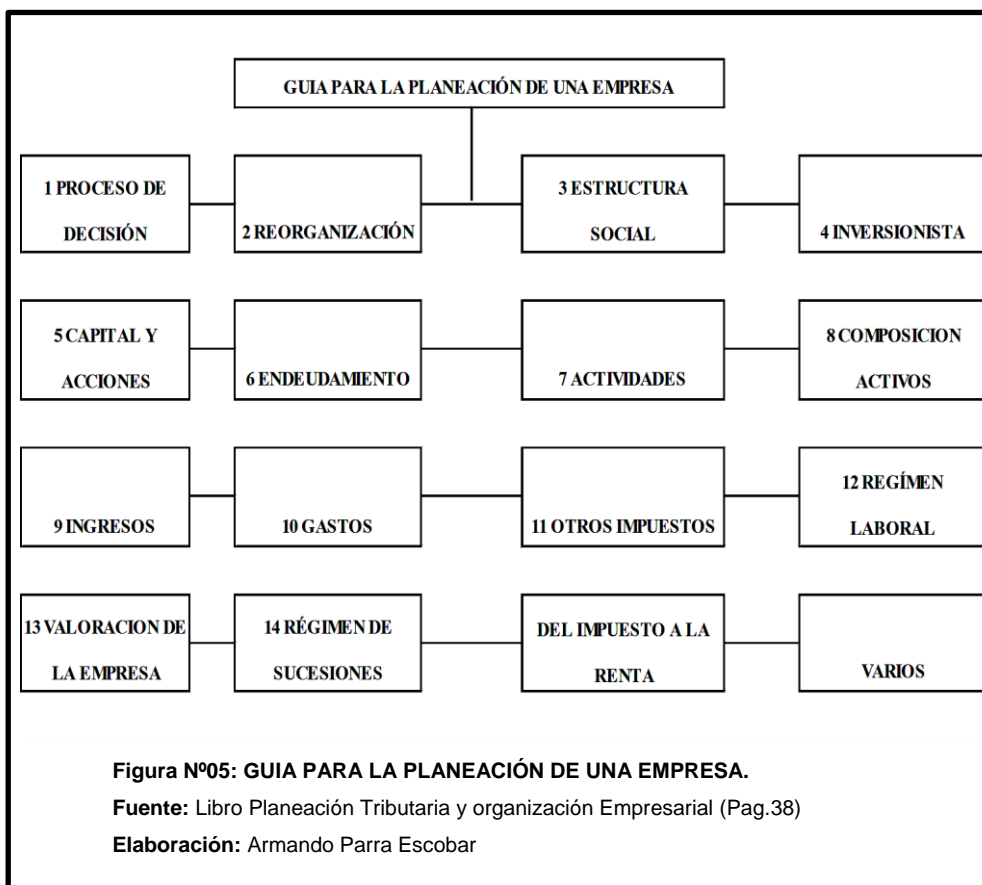
Parra, A. (2007). La meta que se pretende en toda planeación de impuestos envuelve entre otros, los siguientes factores:



Como parte de esta planeación merecen atención especial los recursos humanos, lo que implica la elaboración de un plan tributario laboral para la remuneración de los trabajadores, para beneficio mutuo de la empresa y los empleados.

Con base en ello deben establecer metas de lo que se pretende, teniendo cuidado de observar todas las normas legales pero sin incurrir en hechos gravables que generen mayor tributación. (Pág.37).

e) GUÍA PARA LA PLANEACIÓN TRIBUTARIA



Los campos que cubre la Guía de la Planeación Empresarial son específicamente el Régimen de Sociedades y el Tributario, pero dada su interrelación con los diferentes sectores de la economía, se enlaza con temas como el derecho cambiario, laboral y otros, así como las implicaciones económicas y financieras que van ligadas a cualquier decisión empresarial. Parra, A. (2007). (Pág.43 y 44).

f) PRINCIPIOS DE LA PLANIFICACIÓN

Parra, A. (2007). Toda ciencia se encuentra inmersa en principios, que norman la práctica de la misma, tal como la contaduría pública, el derecho, la medicina, entre otras, la planificación estudiada como ciencia no escapa de este hecho, por lo que es importante hacer mención a algunos principios, como:

“Principio del compromiso, de la flexibilidad y del factor límite”. En este sentido, estos principios pueden ser conceptualizados de la siguiente manera:

- Principio del compromiso:
Debe ser definido en un determinado tiempo, fijar fecha de inicio, ejecución y finalización de las actividades.

- Principio de la Flexibilidad:
Para tomar rumbos diferentes de los inicial es previstos cuando las circunstancias lo exijan, los planes deben tener la suficiente flexibilidad.

- Principio del Factor Límite:
Debe prevalecer la objetividad ente los optimismos desmedidos, al tener que escoger entre varias alternativas o cursos de acción, para lograr un objetivo.

El inicio de cualquier plan, es la apreciación inicial de un logro deseado, y asumir la determinación de alcanzarlo. La planeación debe ser autónoma, y además de estar regida por los principios mencionados anteriormente, también deben fijarse metas las cuales se traducen en logros específicos, medibles y cuantificables, los cuales deben ser alcanzados dentro de un tiempo y costo determinado.(Pág.43 y 44)

g) OBJETIVOS DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

Parra, A. (2007). La Gerencia lo establece con la finalidad de tener un buen clima de seguridad en su empresa y así tener un normal desarrollo en sus operaciones, evitar problemas ante la superintendencia de administración tributaria y optimizar sus ingresos con ello se logra:

- Evitar la aplicación y el pago de tributos innecesarios.
- Estar preparado para adoptar con éxito cualquier cambio en la legislación fiscal que tenga como consecuencia una afectación o un perjuicio económico que la empresa obtenga una mejor capacidad de adaptación a las nuevas legislaciones fiscales.
- Determinar en la evaluación de los proyectos de inversión así como en las operaciones inherentes al giro de la empresa los posibles efectos de los tributos en forma anticipada.
- Aumentar la rentabilidad de los accionistas.
- Mejora el flujo de caja de las compañías, programando con la debida anticipación el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias.
- Conocer el efecto de los tributos en las probables decisiones gerenciales.
- Cuantificar ahorro y costos fiscales de operaciones económicas futuras.

- Lograr el cumplimiento de los fines y obligaciones de la empresa.
- Cumplir con las obligaciones legales inherentes al régimen societario.
- Tener un nivel razonable de tributación, dentro de los marcos legales.
- Conservación y aumento del patrimonio e incremento del valor agregado de la empresa.
- Obtención de utilidades, bajo un nivel de presupuestos.
- Cumplir las normas fiscales, y utilizar los mecanismos legales para lograr un nivel razonable de tributación.
- Reduce los niveles de incertidumbre que se puede presentar en el futuro.
- Prepara a la empresa para hacer frente a las contingencias que se presenten con las mayores garantías de éxito.
- Mantienen una mentalidad teniendo más visión del prevenir y un a fin de lograr y mejorar las cosas.(Pág.43 y 44).

h) CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS

Barrantes, L (2013).El termino contingencia tributaria es utilizado comúnmente en el argot contable, para hacer alusión a los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades de la empresa.

De acuerdo a la Comisión de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (Boletín C-12), en el curso normal de sus operaciones toda empresa lleva a cabo una multitud de transacciones o se ve afectada por eventos económicos externos, sobre los que existe incertidumbre en mayor o menor grado, en cuanto a su resultado final.

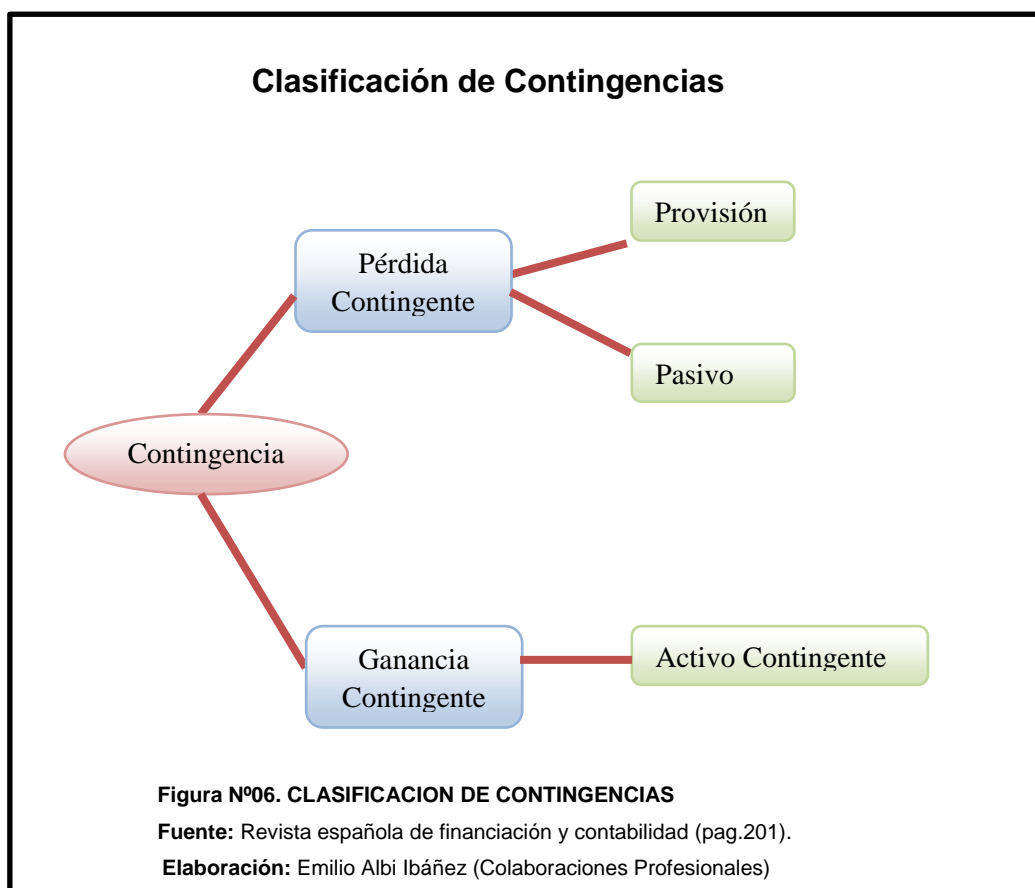
La contingencia en materia tributaria constituye un riesgo permanente en la actividad económica desarrollada en forma individual, en empresas y organizaciones. El gran desarrollo tecnológico y los cada vez más eficientes procesos informativos, permiten al estado un efectivo control de las obligaciones tributarias que a cada uno corresponde. Por ello, se debe estar preparando para reaccionar con prontitud frente al imprevisto.

Es así que, las contingencias en materia tributaria constituye un riesgo permanente a la que está expuesta la empresa, por casos fortuitos que se pueden presentar a raíz de diversas situaciones que las originen, tales como: la incorrecta aplicación de la Norma Tributaria, diferencias existente entre el aspecto contable y tributario, error en el cálculo de los impuestos a pagar, entre otros.(Pág.36)

Fundación IFRS, (2012). Menciona Según la NIC,(37) denominada: Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, las contingencias se clasifican en pérdida contingente y en ganancia contingente.

Un pasivo contingente es: Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien- Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien El importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

En cambio, se entiende por provisión a pasivos de monto y oportunidad de materialidad inciertos, que se muestran separadamente en el Balance General. Su principal característica es la incertidumbre sobre la oportunidad y monto de los futuros desembolsos requeridos para liquidarlas. (Pág: 37).



Martínez, (2015). “Las contingencias”, al igual que las provisiones, responden al tratamiento contable de situaciones de incertidumbre. Se trata de problemáticas que se tratan al unísono, pues tienen relación con la ocurrencia o no ocurrencia de ciertos eventos inciertos en el futuro.

Las situaciones de incertidumbre pueden tener una incidencia negativa en las unidades económicas, dando lugar a una salida de recursos (pago de una obligación), existiendo otras situaciones cuya evolución es la contraria, dando lugar a la entrada de rendimientos económicos. La única forma de catalogar las diferentes situaciones consiste en asociar a las mismas una probabilidad de que se produzcan, lo que implica una cierta medida de la incertidumbre.

En este contexto, las Contingencias en contabilidad se refieren a las obligaciones o los activos que son de naturaleza posible. Se dice que algo posible es menos probable que algo probable, ya que la existencia de estas obligaciones o estos pasivos sólo se confirma por futuros eventos inciertos, que no están enteramente bajo el control de la entidad. En definitiva se trata de situaciones de incertidumbre en las que existe duda sobre su propia existencia, pues su aparición o cuantía está ligada a algún acontecimiento que se debe producir en el futuro, que puede suceder. Y como se tratará luego, estos activos y pasivos no van a ser reconocidos.(Pág.46)

La Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) define las contingencias como “aquellos hechos, situaciones, condiciones o conjunto de circunstancias posibles, que, caso de materializarse en un hecho real, normalmente por la aparición futura de uno o varios sucesos directamente relacionados con la situación inicial, pueden tener incidencia significativa positiva o negativa en el patrimonio, o en la cuenta de pérdidas y ganancias”. (documento nº 11).

Barrantes, L. (2013). El término contingencia tributaria es utilizado comúnmente en el argot contable, para hacer alusión a los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades de la empresa. De acuerdo a la Comisión De Principios De Contabilidad Generalmente Aceptados, en el curso normal de sus operaciones toda empresa lleva a cabo una multitud de transacciones o se ve afectada por eventos económicos externos, sobre los que existe incertidumbre en menor o mayor grado, en cuanto a su resultado final.

Es así que, las contingencias en materia tributaria constituyen un riesgo permanente a la que está expuesta la empresa. Por casos fortuitos que se pueden presentar a raíz de diversas situaciones que las originen, tales como: la incorrecta aplicación de la norma tributaria, diferencias existentes entre el aspecto contable y tributario, error en el cálculo de los impuestos a pagar.. (B -12).

i) PRINCIPIOS RECTORES

- Principio de Causalidad

Ortega & Castillo, (2010). según Manual Tributario 2010. Perú – Lima: Ediciones Caballero Bustamante. El término causalidad significa la relación entre una causa y su efecto, lo cual si aplicamos la lógica, nos da a entender o nos indica que: “toda cosa tiene su efecto y/o todo efecto tiene su causa”. Por lo tanto, en principios tributarios, se puede afirmar que: “todo ingreso tiene su gasto y todo gasto tiene su ingreso”. Como es de saberse y cabe resaltar que, a fin de determinar la renta neta de tercera categoría, los gastos deben cumplir con el principio de causalidad. (Pág.153)

- Principio del Devengado

Apaza (2009). “Impuesto a la Renta 2008 – 2009”. Casuística Tributario – Contable NIFFs / PCGE. Perú: Pacífico Editores. (Pág: 58) .El devengado es un principio contable que se define en la hipótesis fundamental de base de acumulación expresada en el párrafo 22 del Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera, la cual expresa que: las transacciones y demás sucesos económicos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga efectivo u otro medio líquido equivalente), registrándose en los libros contables e incluyéndose en los estados financieros de los ejercicios en los libros contables e incluyéndose en los estados financieros de los ejercicios con las cuales están relacionados.

Respecto a la Ley del Impuesto a la renta, ésta establece el método de lo devengado como uno de los criterios para imputar las rentas netas al ejercicio fiscal, sin incluir en su texto ni en las normas reglamentarias correspondientes a definiciones generales sobre el alcance de este método.

Esta norma legal también establece que el mismo criterio de imputación que se aplica a los ingresos debe ser utilizado para los gastos. Ello figura en el Art. 57° de la LIR: “Las rentas de tercera categoría se considerarán producidas en el ejercicio comercial en que se devenguen. Esta norma es de aplicación analógica para la imputación de gastos”. Es decir que, el criterio de lo devengado también denominado “causado” permite analizar la deducibilidad del gasto, ya que atiende únicamente al momento en que nace el derecho de cobro. Se reconoce que tal momento es la sola existencia de percibir una renta sea ésta exigible o no exigible, se considera como devengada e imputada al ejercicio. (Pág.58).

“Ante la ausencia de definiciones generales en las normas legales y reglamentarias impositivas se hace imprescindible recurrir a los principios contables como guías ineludibles para la interpretación legal de cuestiones vinculadas con esta materia.

Es de necesidad de separar la vida de una empresa en periodos anuales convierte en crucial la correcta aplicación de este principio para evitar que la errónea imputación de ingresos y gastos a estos periodos redunde en mediciones distorsivas de la real capacidad contributiva del contribuyente”.

La definición jurídica de devengo es: “momento en que surge el derecho de percibir la renta, sea que se perciba o no”. El devengado o devengo se caracteriza por:

Es consustancial al registro de un ingreso o gasto.

Llega a identificarse con el devengo mismo de cualquiera de los elementos que forman parte de los estados financieros.

El devengo involucra reconocimiento.. (Pág.70).

El párrafo 82 del Marco Conceptual de las NIIF establece la procedencia del reconocimiento:

Que sea probable que el beneficio económico asociado a la partida llegue o salga de la empresa.

Que la partida tenga un costo o valor susceptible de ser medido confiablemente.

j) **TEORÍAS QUE REGULAN EL TEMA DE LA AFECTACIÓN EN EL IMPUESTO A LA RENTA.**

Son tres las teorías que se aplican en la determinación de los criterios de afectación para el Impuesto a la Renta, las cuales se desarrollarán a continuación:

- La Teoría de la Renta (Teoría de la Fuente)
Alva, (2012). Esta es la más sencilla de las teorías que pretenden explicar los supuestos de afectación al pago del Impuesto a la Renta. Bajo esta teoría se determina que la renta es un producto, el cual debe ser periódico y provenir de una fuente durable en el tiempo y ser susceptible de generar ingresos periódicos.

En tal sentido, afirmamos que se trata de un producto porque el mismo es distinto y a la vez se puede separar de la fuente que lo produce, ello puede darse en el caso de una máquina, una nave de carga, un ómnibus interprovincial, una parcela agrícola, entre otros. También se puede mencionar que la fuente debe quedar en condiciones de seguir produciendo mayor riqueza. En lo que corresponde a la periodicidad, recordemos que se entiende como un mecanismo de poder repetir la producción, siendo esta posibilidad potencial y no necesariamente efectiva.

Conforme lo señala Fernández Cartagena “La renta se caracteriza por ser una nueva riqueza producida por una fuente productora, distinta de ella. Dicha fuente es un capital que puede ser corporal o incorporal. Este capital no se agota en la producción de la renta, sino que la sobrevive. (Pág.26).

Del mismo modo, es importante resaltar que la renta según este criterio es un ingreso periódico, es decir, de repetición en el tiempo. Sin embargo, dicha periodicidad no es necesariamente real en la práctica, sino que basta con que exista una potencialidad para ello.

Así, se considera cumplida la periodicidad si potencialmente existe la posibilidad de que tenga lugar la repetición de la ganancia. Dicha posibilidad de reproducción del ingreso significa que la fuente productora del rédito o la profesión o actividad de la persona cuando, en este último caso, es la actividad humana la que genera la renta; pueden generar los mismos rendimientos, si se vuelven a habilitar racionalmente para ser destinados a fines generadores de renta”.

En la doctrina extranjera resulta relevante la opinión de GARCÍA BELSUNCE el cual señala con respecto al rédito lo siguiente “Constituye rédito aquel beneficio que corresponde al fin a que se destina el bien que lo originó, o que deriva de la actividad habitual del contribuyente, sin que tenga significación alguna la frecuencia de ese ingreso”. El sustento de esta teoría se encuentra reflejada en el texto del literal a) del artículo 1º de la Ley del Impuesto a la Renta, cuando precisa que el Impuesto a la Renta grava “las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales aquellas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos”. (Pág.27).

- La Teoría del Flujo de la Riqueza
Alva, (2012). Según esta teoría se considera renta todo aumento de la riqueza que proviene de operaciones con terceros. En este tipo de afectaciones se encontrarían las rentas obtenidas por Ganancias por realización de bienes de capital Ingreso por actividades accidentales, Ingresos eventuales, Ingresos a título gratuito.

En la legislación de la Ley del Impuesto a la Renta no hay un artículo específico que regule esta teoría, ello a diferencia de la Teoría renta – producto que se ha descrito anteriormente y que si tiene un referente normativo.

Por este motivo coincidimos con lo señalado por RUIZ DE CASTILLA PONCE DE LEÓN cuando menciona que “En el campo de la Política Fiscal esta teoría considera renta gravable a todo beneficio económico que fluya hacia un sujeto. Pasando al terreno legal peruano, el tema es más complicado. No existe un artículo de la LIR que consagre de modo general todos los alcances de la teoría flujo de riqueza. Nuestro legislador recoge algunos casos que se encuentran comprendidos dentro de la teoría flujo de riqueza. En este sentido la ley peruana tiene que proceder con la descripción de cada uno de estos casos por separado.

Por ejemplo el Art. 1.b de la LIR señala que la ganancia de capital se encuentra afecta al Impuesto a la Renta. En este caso la LIR señala de modo expreso el aspecto objetivo del hecho generador (ganancia de capital).. (Pág.28).

Con relación al aspecto subjetivo apreciamos que -por regla general- la LIR guarda silencio. En cambio, por excepción, la LIR se refiere de modo expreso a la persona natural cuando por ejemplo el último párrafo del art. 2 de la LIR señala que no constituye una ganancia de capital gravable el resultado de la enajenación de la casa-habitación por parte de una persona natural. Es verdad que en este caso la LIR se refiere a una renta inafecta.

Pero, indirectamente, nos da a entender que constituye una renta gravada con el Impuesto a la Renta el resultado de la enajenación de predios tales como una casa de playa – inicialmente adquirida para recreo personal y familiar- cuando es realizada por una persona natural.”. (Pág.29).

La SUNAT también tiene un pronunciamiento en el tema al emitir el Informe N° (..) , de fecha 06 de octubre de 2005, en el cual precisa que: “En cuanto a la teoría del flujo de riqueza que asume nuestra legislación del Impuesto a la Renta, una de sus características es que para que la ganancia o ingreso derivado de operaciones con terceros califique como renta gravada debe ser obtenida en el devenir de la actividad de la empresa en sus relaciones con otros particulares, en las que los intervinientes participan en igualdad de condiciones y consienten el nacimiento de obligaciones”. (Informe N° 252-2005-SUNAT/2B0000)

- La Teoría del Consumo más Incremento Patrimonial Alva, (2012). Para la aplicación de esta teoría se requieren analizar básicamente dos rubros en donde se analiza si una persona cuenta o no con capacidad de pago o ingresos. Aquí se debe analizar las variaciones patrimoniales y los consumos realizados. En el caso de las variaciones patrimoniales se toma en cuenta para efectos de la afectación al Impuesto a la renta los cambios del valor del patrimonio, que son propiedad del individuo, obtenidos entre el comienzo y el fin del periodo. Por ejemplo puede tomarse en cuenta un período inicial de revisión que puede coincidir con el ejercicio con el 1 de enero y se toma como punto final el 31 de diciembre.

Si una persona al 1 de enero contaba con un vehículo que utilizaba para su transporte personal y al 31 de diciembre la Administración Tributaria aprecia que tiene registrado a su nombre 12 vehículos en el Registro Público de Propiedad Vehicular, sin embargo no tiene ingresos declarados anualmente ante el fisco, toda vez que no ha presentado declaraciones juradas que puedan sustentar los ingresos que obtuvo para la compra de los mencionados bienes.. (Pág.29).

SUNAT, (2011). Sobre las variaciones patrimoniales resulta pertinente citar la conclusión del Informe N° (...) de fecha 28 de junio de 2011, el cual señala lo siguiente: “A efecto de determinar el incremento patrimonial no justificado, se verificará, previamente, la documentación presentada por el contribuyente, a fin de establecer si los fondos provenientes de rentas e ingresos percibidos en el ejercicio y en ejercicios anteriores fueron utilizados para la adquisición de bienes y/o la realización de consumos en el ejercicio fiscalizado. (Informe N° 080-2011-SUNAT/2B0000).

De lo contrario, tal importe podrá considerarse como incremento patrimonial en caso que no se acredite de otro modo que no implica una variación patrimonial. El segundo de los rubros utilizados para poder verificar si hay o no incremento patrimonial serían los consumos realizados por la persona que se está fiscalizando. Aquí pueden estar por ejemplo el uso de bienes de consumo adquiridos con la renta del ejercicio, adquisición de bienes y uso de diversos servicios, ya sean de propia producción, por el tema de goce de actividades de descanso y recreo, como es el caso de las caminatas, los paseos como juegos o caminatas, etc.

Dentro de la Ley del Impuesto a la Renta, específicamente en el Capítulo XII denominado “De la Administración del Impuesto y su determinación sobre base presunta”, se encuentra el texto del artículo 92º, el cual precisa que para efectos de determinar las rentas o cualquier ingreso que justifiquen los incrementos patrimoniales, la Administración Tributaria (particularmente la SUNAT) podrá requerir al deudor tributario que sustente el destino de dichas rentas o ingresos. (Ley del Impuesto a la Renta), (artículo 92º).

De esta manera el incremento patrimonial se determinará tomando en cuenta, entre otros los siguientes elementos:

- Los signos exteriores de riqueza.
- Las variaciones patrimoniales.
- La adquisición y transferencia de bienes.
- Las inversiones.
- Los depósitos en cuentas de entidades del sistema financiero nacional o del extranjero.
- Los consumos.
- Los gastos efectuados durante el ejercicio fiscalizado, aun cuando éstos no se reflejen en su patrimonio al final del ejercicio, de acuerdo a los métodos que establezca el Reglamento.

Las maneras en las cuales se aprecia una verdadera capacidad de gasto que a veces pareciera ser que puede pasar como oculta son variadas y de múltiples formas, sean estas de manera directa o indirecta. Es precisamente a través de estas manifestaciones en las cuales la Administración Tributaria puede apreciar algún tipo de renta oculta o no declarada.. (Pg.30).

Sobre esta teoría el profesor RUIZ DE CASTILLA PONCE DE LEÓN manifiesta lo siguiente: “Para la Política Fiscal esta teoría entiende que la renta gravable es toda variación del patrimonio. Pasando al campo legal entendemos que no existe un artículo en la LIR que adopte de modo general todos los casos que se encuentran comprendidos por la teoría del consumo más incremento patrimonial. Nuestro legislador recoge solamente algunos casos que están alcanzados por la teoría que venimos examinando En este sentido la LIR contiene la descripción de cada uno de estos casos.

Por regla general la descripción legal de los aspectos objetivos del hecho generador se lleva a cabo de manera expresa. En cambio es de notar que la LIR no suele hacer referencia expresa a los aspectos subjetivos del referido hecho generador. En la medida que la teoría del consumo más incremento patrimonial apunta a gravar, entre otros casos, a las variaciones del patrimonio de las personas naturales; entonces cabe la posibilidad que la ley peruana contemple esta clase de sujetos.

Por ejemplo el art. 1.d de la LIR establece que se encuentran sometidas al Impuesto a la Renta las rentas imputadas (atribuidas) que detalla la LIR a lo largo de su texto. Uno de estos casos aparece en el art. 23.d de la LIR, según el cual se configura una renta (ficta) cuando el propietario de un predio cede su uso a título gratuito. Definitivamente este dispositivo legal se refiere a la persona natural que cede el indicado predio.”

Cabe mencionar que el texto del artículo 52º de la Ley del Impuesto a la Renta se regula el supuesto de la presunción de incremento patrimonial, en la medida que no pueda ser justificada por el deudor tributario.. (Pág.31).

2.4. Definición conceptual de la terminología empleada.

- Base imponible:
P. (2007). Renta o base calculada a efectos de determinar la cuota tributaria en un determinado tributo y calculadora de acuerdo con las estipulaciones y reglas definidas en leyes y reglamentos fiscales. Armando (Pág.8).

- Evasión:
Armando, P. (2005) Es un acto ilegal, consistente en emplear mecanismos para no pagar los impuestos que corresponde pagar.
Evasión fiscal toda aquella disminución del pago de una contribución, por parte de quienes están jurídicamente obligados a pagarlo, mediante conductas fraudulentas u emisivas que violan las disposiciones legales. (Pág.36).

- Impuesto:
Armando, P. (2005). Los impuestos son un tipo de obligación o tributo que es pagado como norma legal, el dinero que se recauda por estos medios forma la mayor parte del dinero con el que se administran los gobiernos de un Estado. A diferencia de otros tipos de obligaciones, el pago de impuestos no genera un beneficio de forma directa; es decir, el beneficio que se obtiene no lo vemos reflejado directamente hacia nosotros, sino como actividades que realice el gobierno. (Pág. 43).

- Impuesto a la renta:
Bravo, (2008). El impuesto a la renta es un tributo que se precipita directamente sobre la renta como manifestación de riqueza. En estricto, dicho impuesto grava el hecho de percibir o generar renta, la cual puede generarse de fuentes pasivas (capital), de fuentes activas (trabajo dependiente o independiente) o de fuentes mixtas (realización de una actividad empresarial = capital + trabajo).

- **Infracción Tributaria:**
Código tributario, (Artículo N° 164°). Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos. Código tributario.

- **Normas Tributarias:**
Gonzales, (2012). Las normas tributarias forman parte del conjunto de reglas que debe cumplir un individuo adulto en una cultura democrática. Por eso, es esperable que todo sujeto, al ejercer la ciudadanía, sea consciente de que los efectos del incumplimiento son negativos para el conjunto de la sociedad, que repruebe y actúe contra la informalidad, que tenga una postura crítica y participativa frente a los requerimientos del Estado.

- **Obligación Tributaria:**
Es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (Código Tributario. Asamblea Nacional Constituyente, (Art.15).

- **Planeación:**
Armando, P. (2005). Según la enciclopedia jurídica Omega, planear es “Trazar o formar el plan de una obra; hacer planes”; “Plan: interno, proyecto, estructura”; “planeamiento en la empresa: es la determinación sistemática previa de los fines productivos (productos o servicios) y los medios (métodos) necesarios para obtener esos fines de la manera más económica, es decir, con el máximo de rendimiento, el planeamiento no es un fin, sino una herramienta de trabajo. (Pág.8).

- Reparos Tributarios:

Caballero, B. (2005). El Reparos Tributarios, es la adición o deducción al resultado contable, con el objeto de determinar la Renta Imponible o Perdida Tributaria del ejercicio gravable. Son Objeciones realizadas por la Administración Tributaria sobre la situación tributaria del contribuyente o responsable, respecto a los tributos, periodos, elementos de la base imponible, entre otros. Observaciones realizadas sobre el incumplimiento o incorrecta aplicación de leyes, reglamentos y normas tributarias.

La prestigiosa Revista Actualidad Empresarial indica que: Los reparos tributarios son las Adiciones y Deducciones tributarias que una empresa informa en su Declaración Jurada Anual, las que podrán ser de dos clases: permanentes o temporales.(Pág. IV-8).

- Tributo:

Ortega, S. (2009). Ecb ediciones SAC. Son las prestaciones pecuniarias y excepcionalmente en especie que, establecidas por ley, deben ser cumplidas por los deudores tributarios a favor de los entes públicos para el cumplimiento de sus fines. (Pág.12).

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y diseño de la investigación

- **Tipo de investigación:**

La presente investigación utilizada es de tipo Descriptiva-Explicativa, porque través de este tipo se conocerá el diseño de un planeamiento tributario para contribuir a evitar contingencias tributarias en la Empresa Trans Servis Kuelap S.R.L.

La investigación descriptiva, busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice; los estudios descriptivos miden de manera independientes los conceptos o variables a los que se refieren y se centran a medir con la mayor precisión posible. (Hernández, S. 2006, Pág.5).

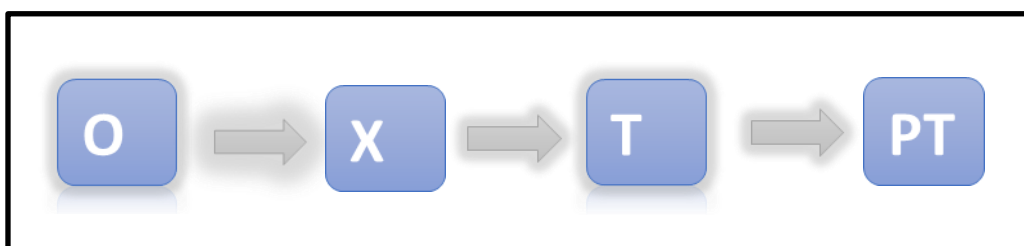
Según Tamayo y Tamayo M. (Pág. 35), en su libro Proceso de Investigación Científica, la investigación descriptiva “comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre grupo de personas, grupo o cosas, se conduce o funciona en presente”.

- **Diseño de Investigación:**

Nuestra investigación tiene Diseño no experimental porque es fue el más apropiado cuando la investigación se centra en mejorar hechos ya existentes anteriormente, ya que con la implementación de un planeamiento tributario se ayudará a evitar contingencias tributarias en la empresa Trans Servis Kuelap SRL, además a ello hemos agregado un enfoque cuantitativo porque nos permitió determinar y analizar datos, cifras numéricas. Según Kerlinger (1979), la investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables.

Es decir, es investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. (Pág. 116).

Por lo tanto el diseño de esta presente investigación se visualiza de la siguiente manera:



Dónde:

O: Observación.

X: Realidad problemática: situación tributaria.

T: Variable Dependiente: (Contingencias Tributarias)

PT: Variable Independiente: (Planeamiento Tributario).

3.2. Población y muestra:

- **Población:**

Para la realización de la recolección de datos se consideró la siguiente población que está constituida por 6 trabajadores de la Empresa Trans Servis Kuelap S.R.L, y están divididos en áreas. Arias (1999), señala que la población “es el conjunto de elementos con características comunes que son objetos de análisis y para los cuales serán válidas las conclusiones de la investigación”. (Pág.98).

AREAS	N° TRABAJADOR
<i>Gerencia</i>	01
<i>Contabilidad</i>	01
<i>Administración</i>	01
<i>Ventas y Servicios</i>	02
<i>Mantenimiento</i>	01
TOTAL	06

FIGURA N°07
FUENTE: Trans Servis Kuelap SRL.
ELABORACIÓN: PROPIA.
FECHA: 19/11/15

- **Muestra:**

La muestra que se consideró para nuestra investigación fueron 03 Trabajadores que son necesarios para el fin que persiguió nuestra investigación. Para Balestrini (1997), La muestra “es obtenida con el fin de investigar, a partir del conocimiento de sus características particulares, las propiedades de una población” (Pág.138). Para Hurtado (1998), consiste: “en las poblaciones pequeñas o finitas no se selecciona muestra alguna para no afectar la valides de los resultados”. (Pág.77).

AREAS	N° TRABAJADOR
<i>Gerencia</i>	01
<i>Contabilidad</i>	01
<i>Administración</i>	01
TOTAL	03

FIGURA N°08
FUENTE: Personal de la empresa Trans Servis Kuelap SRL.
ELABORACIÓN: PROPIA.
FECHA: 19/11/15

3.3. Hipótesis

- **Hipótesis Alternativa (Hi):**

La propuesta de un planeamiento tributario, contribuirá de manera positiva a evitar contingencias tributarias en la empresa TRANS SERVIS KUELAP SRL-2016.

- **Hipótesis nula (Ho):**

La propuesta de un planeamiento tributario, no ayudará a evitar contingencias tributarias en la empresa TRANS SERVIS KUELAP SRL-2016.

3.4. Variables

3.4.1. Variable Independiente: Planeamiento Tributario.

Marches, O. (2013). El planeamiento tributario es una herramienta importante que ofrecemos a las empresas con el objetivo de optimizar sus recursos y obtener beneficios tributarios en las operaciones que realizan o planean realizar. Nuestro servicio comprende el análisis de las distintas alternativas que redunden en una mayor eficiencia tributaria para las empresas y que les permitan asumir una carga fiscal no mayor aquella que por economía de opción sea aceptada por la ley permitiéndoles de esta forma mejorar su situación patrimonial. (Pág.34)

3.4.2. Variable Dependiente: Contingencias Tributarias.

Emilio A, (1983). Denomina contingencias tributarias a aquellas situaciones que supone la falta de contabilización, o posible falta, de un impuesto a pagar. En otras palabras, el concepto de contingencia tributaria o fiscal no se limita a situaciones en que existe un cierto grado de incertidumbre respecto a su cuantía o a su exigibilidad, sino que se considera contingencia a todo lo que supone falta de pago y/o de reconocimiento de la obligación correspondiente respecto a cualquier impuesto debido, o que pudiera ser debido, por la empresa.(Pág.38).

3.5. Operacionalización

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	CUESTIONARIO	TECNICA/INSTRUMENTO	
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	Situación actual	Personal	¿La empresa opta por capacitar al personal competente en materia tributaria, a fin de que puedan brindar la asesoría pertinente en la toma de decisiones que la empresa realice?	Entrevista / Guías de Entrevista	
		Especialistas	¿Es factible invertir en un especialista tributario, a fin de afrontar con éxito los cambios que se suscitan en la política tributaria?		
		Obligaciones Tributarias	¿La empresa cuenta con un asesor tributario que permita planificar, organizar e informar sobre una situación tributaria?	Análisis Documental / Fichas de Análisis.	
		Legalidad	¿Se cuenta con presupuesto tributaria concientizada para cumplir las obligaciones tributarias?		
	Evasión	¿Se cumple con las normas fiscales, y se utilizan los mecanismos legales para lograr un nivel razonable de tributación?			
		¿Cómo define su posición, como empresario frente al cumplimiento de la ley?			
	CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS	Deuda Tributaria	pago Tributos	¿Mencione cuáles son los tipos de tributos que se aplican en la empresa?	Observación documental / Guía de observación
			Multas	¿La SUNAT le ha fiscalizado algún periodo tributario?	
Intereses			¿Qué contingencias ha observado en la empresa en consecuencia por la falta de un Planeamiento tributario?	Análisis contable y tributario / Ficha de análisis	
Imposición de Sanciones			¿Se ha visto afectada la empresa por multas, sanciones, e infracciones tributarias?		
			¿Cómo actúa ante un procedimiento de fiscalización, para evitar la imposición de sanciones por la administración tributaria?		

3.6. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Métodos de investigación

Los métodos de investigación que utilizamos fue Descriptivo-Explicativo porque describimos y analizamos los hechos de la situación actual de la cargas tributarias en la empresa Trans Servis Kuelap SRL.

3.6.2. Técnicas de recolección de datos

Las técnicas de recolección de datos, son definidas por Tamayo (1999), como la expresión operativa del diseño de investigación y que específica concretamente como se hizo la investigación (p. 126). Así mismo Bizquera, R. (1990), define las técnicas como aquellos medios técnicos que se utiliza para registrar observaciones y facilitar el tratamiento de las mismas” (Pág. 28).

Para la realización de nuestra investigación utilizamos las siguientes técnicas de recolección de datos:

- **Entrevista:** Aplicamos un tipo de entrevista con preguntas abiertas, que no limite la expresividad del entrevistado. Esta técnica de recolección de datos se aplicó al contador de empresa, así mismo nos permitió obtener información relevante de la Empresa Trans Servis Kuelap SRL, lo cual se aplicó al contador general de la empresa. La Entrevista, para Arias F. (1.997), es un “Método o técnica que consiste en obtener información acerca de un grupo de individuos. Puede ser oral (entrevista) o escrita (cuestionario)” (Pág. 47).

- **Análisis documental:** Con esta técnica hemos analizando la información obtenida, mediante la revisión de diversas fuentes. (Teorías del planeamiento tributario, tesis, revistas, libros, etc.). Los que nos permitió contrastar con la información recaudada en la empresa.
- **Observación Documental:** Este tipo de técnica se aplicó al momento de visitar la empresa Trans Servis Kuelap SRL, lo que nos permitió la revisión de documentos (comprobantes de pago, declaraciones, entre otros) que sustenten los gastos deducibles, para el respectivo caculo de los pagos a cuenta del IR.

3.6.3. Instrumentos de recolección de datos

Los instrumentos que hemos utilizado para obtener los datos fue la Guía de Entrevista que consta de 11 ítems y la Ficha Documental, en lo cual se realizaron preguntas objetivas que sirvieron para el análisis de la información; y también se logró conocer la situación tributaria de la empresa. Un instrumento de recolección de datos, es, en principio, cualquier recurso de que pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información. Dentro del instrumento pueden distinguirse dos aspectos diferentes, una forma y un contenido (Sabino 1986 Pág. 129).

- **Guías entrevistas:** Nos permitió contar anticipadamente de las preguntas Aplicadas a la empresa y/al contador de la empresa.
- **Cuestionarios:** Se elaboró un conjunto de preguntas abiertas, redactadas de forma coherente, aplicadas en la entrevista realizada al contador de la Empresa Trans Servis Kuelap SRL.

3.7. Procedimiento para la recolección de datos

El procedimiento para la recolección de datos de nuestra investigación es el medio a través del cual nosotros nos hemos relacionado para obtener información necesaria que nos permitió lograr nuestros objetivos, asimismo seleccionamos los instrumentos de medición lo cual fueron validados y confiables para poder obtener resultados, luego organizamos las guías de análisis y fichas de análisis para finalmente poder analizarlos.

Asimismo para la guía de entrevista, se llevó a cabo solicitando con anticipación al gerente general y al administrador de la empresa un espacio y tiempo adecuado para el desarrollo de la entrevista, para este caso se realizó preguntas abiertas debidamente formuladas, que fueron de fácil comprensión para las personas entrevistadas.

3.8. Plan de análisis estadístico de datos

Para el análisis y la interpretación de la información se procesó los siguientes aspectos como:

- El instrumento que se utilizó fue la guía entrevista que consta de 11 ítems donde fue aplicado a 1 Trabajador de la Empresa Trans Servis Kuelap SRL.
- Con el análisis de la información se permitió relacionar las variables, formular apreciaciones objetivas para contrastar la hipótesis.
- Los resultados se usaron para la formulación de las conclusiones y recomendaciones que dieron la posible solución al problema que dio lugar al inicio de la investigación.

3.9. Criterios éticos

En esta investigación se redactó hechos reales, con criterio, sin tener que suponer, ni especular aspectos relacionados con nuestro trabajo de investigación, asimismo contiene información directa de la fuente, asimismo no es copiado ni plagiado de otros trabajos de investigación, excepto por a ver hecho uso de antecedentes (tesis ya aprobadas y bases teóricas científicas, de autores que han escrito sobre nuestro problema objeto de investigación).

Así mismo se presentó el análisis de las variables independiente (planeamiento tributario) y dependiente (contingencias tributarias) con el resultado de la Operacionalización de las mismas.

3.10. Criterios de rigor científico

Nuestro presente trabajo de investigación fue redactado teniendo en cuenta el método de rigor científico y la aplicación de técnicas e instrumentos de investigación científica, basados en un soporte de rigor científico que permitió determinar cómo operan las variables y bajo un marco teórico científico que sirve como base para la investigación.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. Entrevista

Los resultados encontrados a través de la entrevista realizada al contador de la empresa Trans Servis Kuelap SRL:

El objetivo específico 1: Analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L.-2016, se muestran en las respuestas a las preguntas siguientes:

ENTREVISTA FORMULADA AL CONTADOR DE LA EMPRESATRANS SERVIS KUELAP SRL

1. ¿Se cumple con las normas fiscales, y se utilizan los mecanismos legales para lograr un nivel razonable de tributación?

Respuesta:

- Si claro, si cumplimos con las normas fiscales, porque hoy en día si bien se sabe la presión tributaria es bastante, y nosotros tenemos que estar hay cumpliendo con las normas y es obvio que tenemos que cumplir con estas normas, políticas que tiene SUNAT que la verdad nadie los entiende solamente se benefician para ellos, sacan leyes que al pequeño empresario lo tratan de que no crezcan como empresa y la verdad el estado está mal con todos los requisitos que establece la SUNAT.

2. ¿Se cuenta con presupuesto tributaria concientizada para cumplir las obligaciones tributarias?

Respuesta:

- No, la empresa no cuenta con el presupuesto , ya que como es empresa de transportes, y si bien se sabe y ustedes también deben saberlo la empresa de transportes no paga IGV porque esta exonerado , solamente pagamos Impuesto a la Renta y que eso se calcula en base a los ingresos que tiene, por eso no creemos necesario tener un presupuesto en el cual nos permita cuánto va hacer el pago mensual del impuesto a la renta , pero sería bueno hacer un presupuesto en el cual yo tenga ya planificado cuanto de dinero voy a gastar en pago de atributos.

3. ¿La empresa cuenta con un asesor tributario que permita planificar, organizar e informar sobre una situación tributaria?

Respuesta:

- Por el momento la empresa no cuenta con un asesor tributario, por el debido costo que tienen estos asesores, pero si nos gustaría contar con un asesoría tributaria por parte de terceros, en el cual nos ayudaría bastante lo que es en la parte tributaria.

4. ¿La empresa opta por capacitar al personal competente en materia tributaria, a fin de que puedan brindar la asesoría pertinente en la toma de decisiones que la empresa realice?

Respuesta:

- La empresa no cuenta con el personal idóneo, lo que es en la parte tributaria, debido a los altos costos que cuesta las capacitaciones, los viajes que son mayormente las capacitaciones en lima, por eso que la empresa no cuenta con este personal idóneo.

5. ¿La SUNAT le ha fiscalizado algún periodo tributario?

Respuesta:

- Si, la SUNAT si me fiscalizo el periodo 2013, tuvimos una fiscalización por parte de SUNAT en el cual me pedía fiscalizar todo lo que es renta y la verdad si vinieron, vio la esquila y tuve la fiscalización de ese periodo en el cual encontraron irregularidades pero que fueron subsanadas.

La SUNAT en ese periodo de fiscalización encontró omisión de ingresos, el monto fue de s/.1,000.00 soles en cual esto fue subsanado con los intereses más la multa que pagamos y la verdad es que si pagamos el tributo por la multa más los intereses.

6. ¿Se ha visto afectada la empresa por intereses, sanciones y/o infracciones tributarias?

Respuesta:

- Si, como te dije, por la multa que tuvimos por la fiscalización del periodo 2013 de renta, si pagamos esa multa más con los intereses no.

El objetivo específico 2: Desarrollo de estrategias que nos permita cumplir adecuadamente con las obligaciones tributarias, aprovechando las oportunidades permitidas por la legislación tributaria vigente.

7. ¿Mencione cuáles son los pagos de tributos que se aplican en la empresa?

Respuesta:

- La empresa solamente paga impuesto a la renta ya que el sector servicio de transporte terrestre esta exonerado el IGV desde el año 1991, solamente pagamos impuesto a la renta nada más que es anual, pero pagamos los pagos a cuenta que son mensuales que al

final se regulariza con el 28% que es a partir de este año 2015, en los años anteriores era el 30% anuales.

8. ¿Es factible invertir en un especialista tributario, a fin de afrontar con éxito los cambios que se suscitan en la política tributaria?

Respuesta:

- Por supuesto que sí, es factible porque a toda empresa le cae bien que exista una persona que maneje toda la parte tributaria en el cual pueda ayudar en solucionar los problemas tributarios que hoy en día SUNAT nos tiene con tanta presión tributaria y carga tributaria. A mí me gustaría capacitar a mi personal en la parte tributaria, pero como mencione anteriormente los costos son elevados y la verdad que la empresa ahora está de poco a poco, más adelante podría ser.

9. ¿Cómo define su posición, como contador frente al cumplimiento de la ley?

Respuesta:

- Como contador yo, defino la posición lo que es en parte la SUNAT, es una posición abusadora, porque cada día, cada mes están cambiando las normas, están pidiendo requisitos, que si no lo cumplo me va a multar la SUNAT, ahora incluso ya se está llevando casi toda la documentación electrónica, lo cual la SUNAT ya está propiamente maneja ya todo lo que es de la empresa, ya sabe todos los movimientos, ahora con los libros electrónicos, factura electrónica, la SUNAT tiene controlado todo y la verdad yo como contador sugiriera al estado que cambie algún día esto para bien del pequeño empresario porque si bien se sabe en el Perú el 89% de empresas son MYPES y solamente el 11% son de las grandes empresas, la verdad que al pequeño empresario con estos requisitos que pide la SUNAT mayormente los empresarios dejan de ser formales y forma parte a lo que es la informalidad.

- Ahí hay que poner un poquito en énfasis en lo que es en la SUNAT darnos beneficios a nosotros como pequeños empresarios para poder cumplir con nuestras obligaciones tributarias.

10. ¿Qué contingencias ha observado en la empresa en consecuencia por la falta de un Planeamiento tributario?

Respuesta:

- Como mencionaba anteriormente dentro de las contingencias encontradas tenemos:
 - Omisión de ingresos.
 - Inconsistencia entre lo Declarado y lo registrado contablemente.
 - Costos sin sustento verdadero.
- Además de todo esto pueden existir discrepancias con la SUNAT en base a su criterio de aplicar algunas normas con la disposición actual confiscatoria que tiene ahora la SUNAT.

El objetivo específico 3: Prevenir a la gerencia sobre cualquier suceso tributario que ocurra y tenga un impacto en el normal desarrollo de la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L

11. ¿Cómo actúa ante un procedimiento de fiscalización, para evitar la imposición de sanciones por la administración tributaria?

Respuesta:

- Primero cuando llega las esquelas se está preocupado, se aterriza no sabe qué hacer y la verdad busca ayuda por expertos tributarios y la verdad ellos los expertos tributarios se encargan de asesorar con todos los requerimientos que la esquila pide SUNAT.

- En el cual ellos de poco a poco van a ir asesorando y presentando los informes ante la SUNAT porque si bien se sabe la fiscalización tributaria tiene periodo un año para poder fiscalizar en ese año, la SUNAT nos puede pedir toda la Información que ellos crean conveniente y solamente por el impuesto a la renta nada más, no pueden pedir otra Información porque es el tributo además es la esquila que nos emitía ellos donde solamente van a fiscalizar tributos.

4.2. Análisis de la Entrevista realizada al contador de la Empresa Trans Servis Kuelap SRL - 2016

En lo que respecta a las normas y mecanismos legales, se puede apreciar que la empresa si cumple con todas las normas, políticas tributarias que se aplican al sector de transporte público de pasajeros, pero por su parte el Contador menciona que la SUNAT abusa con la aplicación leyes que establecen. Así mismo se pudo evidenciar que la empresa no cuenta con un presupuesto mensual para cumplir con dichas obligaciones tributarias, ya que está afecta al impuesto a la renta y exonerada del IGV, por lo cual indica que el pago de dicho impuesto es en base a los ingresos.

Por otro lado apreciamos que la empresa no cuenta con un asesor especialista en tributación por el alto costo que estos tienen, es por ello que la SUNAT en el periodo 2013 encontró irregularidades por omisión de ingresos y la empresa se hizo acreedora de una multa lo cual no fue favorable para la empresa ya que la multa ha sido elevada, esto como producto que en la empresa no se está llevando adecuadamente la parte contable, lo que perjudica económicamente a la empresa.

Es por ello que es muy importante y necesario contar con asesorías tributarias para así poder cumplir con la normatividad establecida con mayor eficacia; para lo cual sería oportuno capacitar al personal disponible en temas tributarios, pero esto no se ha tomado en consideración aún debido a que no se cuenta con los medios necesarios para poder capacitar a personal.

Otras de la opiniones recogidas del contador es que la exigente presión tributaria ejercida a los pequeños y microempresarios, está contribuyendo a incrementar el índice de informalidad, debido a los innumerables requisitos y documentación que tiene que presentar el contribuyente, así como también la incertidumbre que existe en cuanto a la normatividad vigente la cual no se adecua a la realidad de las empresas y en su mayoría trata de favorecer a las grandes empresas

Por último se pudo apreciar que ante cualquier contingencia que se pueda presentar en aspectos tributarios, se actúa con responsabilidad y cautela, para lo cual se pide el asesoramiento de especialistas en temas tributarios, con la finalidad de poder tomar la mejor decisión y de esta manera no perjudicar económicamente a la empresa.

4.3. Discusión de Resultados

Después de realizar el trabajo de campo y aplicar los instrumentos de recolección de datos, se ha podido confirmar nuestra hipótesis es decir la propuesta de un planeamiento tributario, contribuirá de manera positiva a evitar contingencias tributarias en la empresa TRANS SERVIS KUELAP SRL, lo anteriormente mencionado se ve respaldado por lo dicho por Barrantes, L. y Santos, L. (2013). “El Planeamiento Tributario y la Determinación del Impuesto a la Renta en la empresa Ingeniería de Sistemas Industriales S.A., quien manifiesta que El diseño e implementación de un plan tributario 2013 en la empresa, minimiza el riesgo tributario y a la vez el riesgo financiero, mejorando la liquidez de la empresa, determina el correcto evitando reparos posteriores originen desembolsos innecesarios.

Los resultados del presente trabajo de investigación, fueron obtenidos a través de la aplicación de diferentes instrumentos, tales como la entrevista, guía de observación, análisis documental y el trabajo de campo, que se realizó en la empresa TRANS SERVIS KUELAP SRL.

Así mismo cabe mencionar que en el transcurso del desarrollo de la presente investigación se presentaron ciertos inconvenientes, relacionados con la poca predisposición tanto de los trabajadores como de los funcionarios para poder atenderme o brindar cualquier información, pero a pesar de ello se logró realizar el trabajo de campo y terminar satisfactoriamente la presente investigación.

En tal sentido podemos señalar que en lo referente a nuestro primer objetivo, tenemos que en lo que respecta a Determinar la situación tributaria de la empresa de la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L, tenemos que en los últimos años la situación tributaria de la empresa no ha sido la mejor esto como producto de la fiscalización y multa recibidas en el año 2013 como producto de la omisión de ingresos así como la inconsistencia entre lo declarado y lo registrado lo que en su momento ocasiono perjuicio económico a la empresa ya que esta tuvo que pagar el monto total de la multa más los intereses. Todo esto ha servido ya que hoy en día en lo que respecta a las normas y mecanismos legales, se puede apreciar que la empresa si cumple con todas las normas, políticas tributarias que se aplican al sector de transporte público de pasajeros. Esto coincide con lo expuesto por Cajusol, J. y Farro, J. (2011). En su tesis estrategias tributarias para mejorar la recaudación fiscal en la Intendencia Regional de Lambayeque, en la cual concluyen que con la propuesta de estrategias tributarias se mejorara la recaudación fiscal en la Intendencia Regional de Lambayeque, ya que están siendo más flexibles para la cancelación de aquellas deudas que están en cobranza coactiva, incentivos tributarios y se promueve un mayor asesoramiento oportuno y preciso, y capacitación constante para mejorar los niveles de conciencia tributaria.

En lo referente a nuestro segundo objetivo, Desarrollo de estrategias que nos permita cumplir adecuadamente con las obligaciones tributarias, aprovechando las oportunidades permitidas por la legislación tributaria vigente, la empresa no cuenta con un especialista tributario que les asesore para evitar incurrir en irregularidades e inconsistencias en sus declaraciones y registros contables, así como también el incurrir en costos sin la debida documentación sustentadora, lo anteriormente mencionado se ve respaldado por lo expuesto por Ortega S. Rosa & Castillo Guzmán Jorge en su obra titulada: “Contingencias Tributarias y Laborales” (2012), quienes concluyen que una vez conocida la naturaleza de dichas contingencias, entonces se podrá determinar los efectos que tienen éstas en la situación financiera de la empresa, la cual se reflejará en los estados financieros ya que las contingencias relacionadas a este tributo ocasionarán una deficiente toma de decisiones presentes debido a que las decisiones tomadas actualmente fueron en base a una incorrecta determinación de la base imponible, a la vez otra contingencia que puede ocasionar es que al obtener un mayor impuesto a la renta se generará una orden de pago del tributo que no hemos declarado y una resolución de multa por la infracción cometida, conllevando ello a la generación de intereses moratorios los cuales se deben actualizar hasta el día que se van a cancelar, de manera que todo esto tendrá un impacto sobre la liquidez, solvencia y rentabilidad de cualquier empresa u organización.

Por último en lo que respecta a nuestro tercer objetivo, Prevenir al a gerencia sobre cualquier suceso tributario que ocurra y tenga un impacto en el normal desarrollo de la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L, del análisis interno realizado, se ha podido evidenciar que la empresa no cuenta con personal capacitado ni especializado en temas tributarios, esto como producto de que la especialización profesional, es demasiado costosa, lo que no le permite a la empresa contratar los servicio ni capacitar adecuadamente a su personal.

Así mismo la administración es consciente de que es factible contratar a un especialista en tributación, porque a toda empresa le cae bien que exista una persona que maneje toda la parte tributaria en el cual pueda ayudar en solucionar los problemas tributarios ya que hoy en día la SUNAT ejerce una alta presión tributaria y carga tributaria a sus contribuyentes, pero no de manera equitativa, ya que muchas veces los más favorecidos son los grandes empresarios.

CAPÍTULO V: PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN

5. PROPUESTA

5.1. Título de la Propuesta

Implementación de un modelo de planeamiento, para reducir la carga tributaria en LA EMPRESA TRANS SERVIS KUELAP SRL para el periodo 2016.

5.2. Responsables:

- Escobedo Muñoz María Estefany.
- Nuñez Herrera Eva.

5.3. Fundamentación:

Hoy en día la mayoría de empresas elabora planes tributarios, empresa que no realiza un planeamiento tributario, tienen un corto tiempo de existencia o será un cliente asiduo de la SUNAT. Un planeamiento tributario te ayudara a evitar errores muy comunes como:

- Pago en exceso de impuestos.
- Pago multas innecesarias.
- Pago por embargos de cuenta.
- Desconocimiento y reparos de gastos.
- Realizar delitos tributarios para mejorar la carga fiscal.

Debido a su importancia se ha creído conveniente para la empresa Trans Servis Kuelap SRL, considerar necesario desarrollar un plan tributario con la finalidad de cumplir con las obligaciones tributarias, tanto formales como sustanciales generadas por el desarrollo de las operaciones de la empresa y de esta manera evitar contingencias que determinen un debilitamiento económico financiero.

5.4. Objetivo de la propuesta:

Optimizar la carga tributaria de la Empresa Trans Servis Kuelap SRL que redundará en la generación de mayor utilidad y hará más competitivo el negocio.

5.5. Descripción de la propuesta:

El presente trabajo e investigación está enfocado en proponer un Planeamiento Tributario en la empresa Trans Servis Kuelap SRL, con la finalidad de evitar contingencias tributarias y lograr un estricto cumplimiento de las obligaciones tributarias, el mismo que debe ser aprobado por la gerencia general y contar con el compromiso de todo el personal involucrado en la empresa. Si bien es cierto es un plan desarrollado por alumnas del décimo ciclo de Contabilidad, requiere del compromiso y la participación de toda la organización aportando conocimiento, experiencias o habilidades, ya que la confluencia de todos estos factores será determinante para lograr la consistencia de las acciones y la garantía del éxito.

- Políticas:

Para poder desarrollar un Planeamiento Tributario se debe referir primero al Planeamiento Empresarial que toda empresa debe llevar a cabo pues la gerencia debe optar por aplicar políticas empresariales, formular y aprobar planes de acción y si todas estas decisiones se planifican con anticipación, se puede solucionar problemas económicos y financieros dentro de la empresa.

Los lineamientos establecidos para la Implementación del Planeamiento Tributario serán establecidos en base a un diagnóstico tributario efectuado en el periodo 2013, enfocándonos en lo que serían los puntos críticos que han sido objeto de reparto por parte de la Administración Tributaria –SUNAT, como a continuación se detallan:

-Cumplir formalmente con las exigencias emitidas por la SUNAT.

-Verificación de los comprobantes de pago, es necesario capacitar al personal contable, quien debe efectuar una revisión detallada de los comprobantes de pago, verificando que cumplan con los requisitos establecidos por las normas para fines de ser reconocidos como comprobantes de pago y finalmente ser aceptados como costo o gasto para efecto del Impuesto a la Renta.

-Establecer un control adecuado de los ingresos por ventas, en los cuales tanto el área de ventas y contabilidad mes a mes concilien estos ingresos y de esta forma poder identificados, lo cual servirá para el registro contable, depósito de detracción así como su declaración ante SUNAT.

-Establecer políticas oportunas para que las declaraciones juradas se elaboren los 5 primeros días de cada mes, independientemente del pago, sin embargo es necesario que posteriormente (inclusive hasta la fecha de vencimiento) se hagan efectivos el pago de los tributos determinados para fines de evitar multas e intereses dado el caso de tributos percibidos o retenidos e intereses por los mismos.

-Asimismo se debe capacitar al personal del área contable para que además de dedicarse a la revisión de los comprobantes de pago de acuerdo al reglamento la comprobantes de pago se adjunte el sustento real de cada operación puesto que no solo basta contar con el comprobante sino con documentos adjuntos necesarios para que la operación sea fehaciente como guías de remisión, contratos, informes por el servicio prestado, ordenes de servicio, órdenes de compra, etc.

-Para efectos tributarios se deberá tener en cuenta el correcto llenado de los libros y registros contables; toda vez que la empresa en cuestión, que tributa en el Régimen General de Impuesto a la Renta y es considerado como persona jurídica está en la obligación de llevar contabilidad completa en tal sentido se deberá llevar de forma obligatoria los siguientes libros y/o registros contables:

- Libros principales:
Inventarios y Balances, Diario, Caja Y Mayor.

- Libros Auxiliares:
Registro de Ventas, Registro de Compras, Registro de Costos, Libro de Activos Fijos.

- Mantener al personal constantemente capacitado y actualizado en las Normas vigentes.

- En cuanto a la parte laboral, implementar el departamento de recursos humanos que permitan aplicar bien el régimen laboral al que están sujetos nuestros trabajadores.

- **Metas:**
 - a) Diseñar un plan para el efectivo cumplimiento de las obligaciones tributaria.

 - b) Evitar los pagos por conceptos de multas, e intereses pagando lo que realmente corresponde.

 - c) Optimizar la gestión financiera en base a un adecuado Plan Tributario.

- **Indicadores de Gestión**
 - a) Normatividad Tributaria.

 - b) Estados de situación financiera y estado de resultados.

 - c) Muestra de trabajadores.

- **Normas y bases que deben utilizarse**
 - a) Manual de Organizaciones y Funciones.

 - b) Normas Contables.

 - c) Normas Tributarias vigentes que afectan directamente al giro de la empresa.

En la ejecución de este proyecto juega un papel muy importante el área de contabilidad toda vez que es la responsable de su ejecución, implementación en base a los lineamientos que se establezcan, debiendo aplicar correcciones necesarias y sobre todo preventivas con la finalidad de solucionar y evitar los problemas que se puedan presentar ante la administración tributaria.

Esquema de la Planificación Tributaria de la Empresa Trans Servis Kuelap SRL

Análisis de la naturaleza del negocio y sus obligaciones tributarias

Contar con la aprobación de la gerencia general para la aplicación del planeamiento el giro de la organización así como su régimen tributario, sus tributos afectos, entre otros aspectos tanto tributarios como laborales, etc.



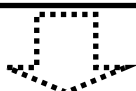
Formulación del Planeamiento Tributario

Se debe evaluar a partir de un periodo de referencia los estados financieros así como su situación tributaria para poder identificar las debilidades de la empresa y sus posibles contingencias para proceder a la formulación del planeamiento



Implementación

Puesta en marcha del plan

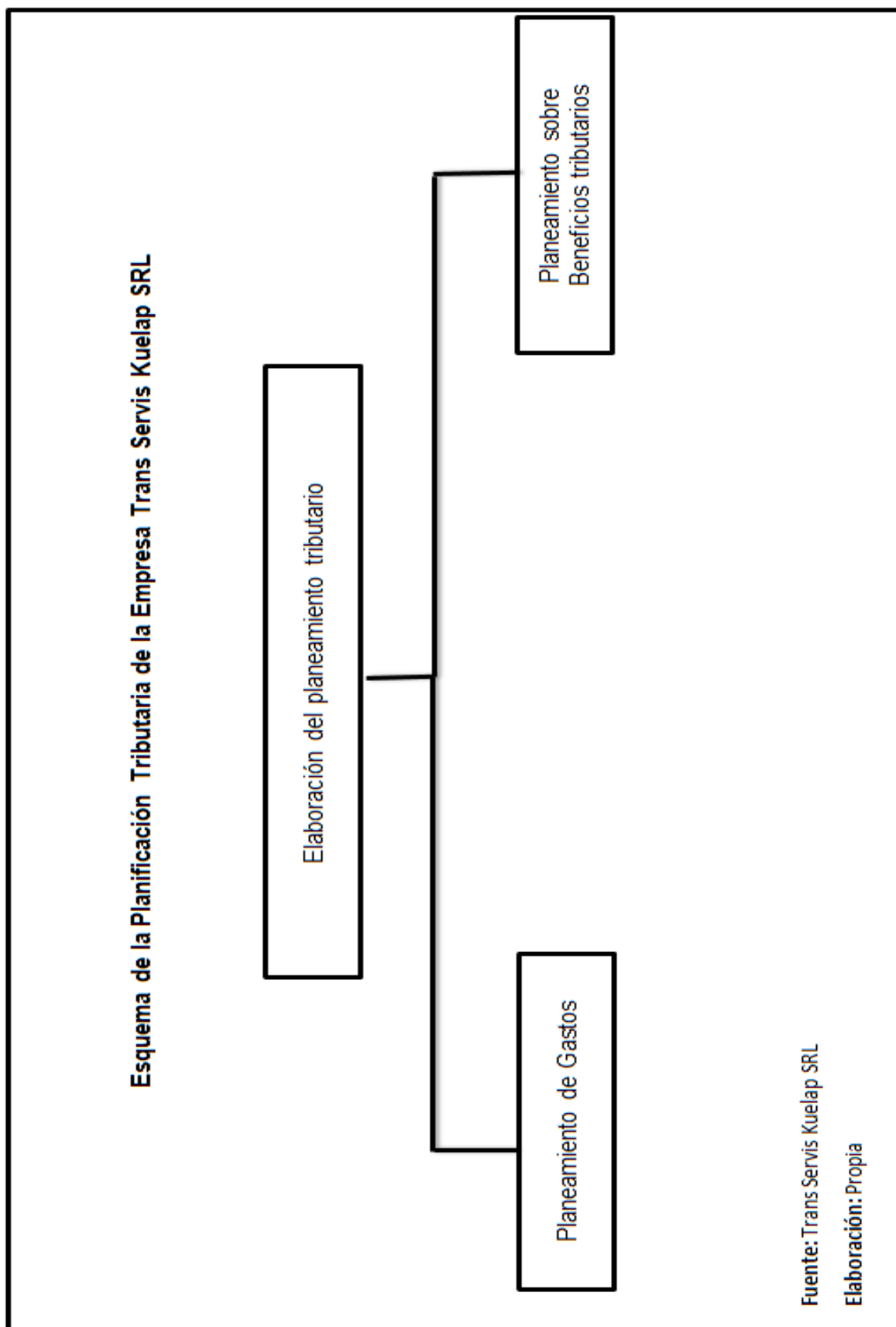


Evaluación y Retroalimentación

Diseñar mecanismos de control interno que permitan supervisar los procedimientos se ejecuten de acuerdo al Plan

Fuente: Trans Servis Kuelap SRL

Elaboración: Propia



5.6. Desarrollo Esquema de la Planificación Tributaria de la Empresa Trans Servis Kuelap SRL

- Planeamiento de Gastos

Análisis Uno: Formalizar el gasto por alquiler de la casa - habitación del dueño de la empresa.

a. La oficina de la empresa de la sucursal de Bagua se encuentra ubicada en la casa de uno de los socios de la empresa, redactaremos un contrato de alquiler para aprovechar el gasto por alquiler, esto resultara muy ventajoso.

Tabla 2

Antes y después del planeamiento de gastos en la empresa:

Trans Servis Kuelap SRL ANTES Del Planeamiento Tributario	Trans Servis Kuelap SRL Después del Planeamiento	RESULTADO
Uno de los socios de la Empresa utilizaba como oficina de sucursal su casa habitación	Se formalizará el gasto redactando un contrato de alquiler, para aprovechar el gasto.	Se propone formalizar el gasto, la empresa.

Fuente: Trans Servis Kuelap SRL

Elaboración: Propia

El contrato de arrendamiento se visualiza en el anexo N°4

- **Planeamiento sobre Beneficios Tributarios**

Para gozar de beneficios tributarios se planea contratar a dos personas con discapacidad para que laboren en el área administrativa.

Trabaj. Discapacitado

$$2 \times 2,000 \times 14 = S/ 56,000$$

Bonificación Extraordinaria

$$(2 \times 2,000 \times 2) (9\%) = S/ 720$$

Deducción del 50%

$$50\% \text{ de } 56,720 = 28,360$$

Se concluye que la Empresa Trans Servis Kuelap S.R.L podrá deducir S/28,360.

Tabla 3

Crédito contra el impuesto a la renta por trabajadores con discapacidad

A) Crédito por remuneraciones al personal discapacitado	
- 3% del total de remuneraciones devengadas y pagadas	$S/ 56,000 \times 3\% = 1,680$
-Límite Máximo	
$1.44 \times \text{RMV} \times \text{N}^\circ \text{ de Trabajadores Discapacitados}$	$1.44 \times 850 \times 2 = 2,448$
B) Crédito por mejoras realizadas en la empresa a favor del personal discapacitado	
- 50% del total invertido	$50\% \text{ de } S/ 5,400 = 2,700$
- Límite Máximo	
$0.73 \times \text{UIT} \times \text{N}^\circ \text{ Trabajadores Discapacitados}$	$0.73 \times S/ 2,000 \times 2 = 2,920$
TOTAL CREDITO CONTRA EL IMPUESTO A LA RENTA POR TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD= 4,600	
<i>Base Legal: Numerales 47.2 y 50.2 de los artículos 47 y 50 de la Ley 29973 y su reglamento D.S N° 287-2013-EF, informe N° 191-2015 – SUNAT / 5D0000.</i>	
Fuente: Superintendencia nacional de Administración Tributaria.	
Elaboración: Propia	

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente capítulo tiene como objetivo presentar las conclusiones y recomendaciones pertinentes a la investigación:

6.1. Conclusiones

- La propuesta del modelo de planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias incide positivamente en la economía y eficiencia de la empresa, así como facilitando orden, secuencia y procesos a la información tributaria de la Entidad.
- En lo referente a nuestro primer objetivo, se ha logrado determinar que la empresa no ha venido cumpliendo sus obligaciones tributarias de manera integral presentando algunas inconsistencias como las encontradas por la administración tributaria en el periodo 2013 (omisión de ingresos), así como los relacionados a los costos laborales y/o benéficos sociales de los trabajadores lo cual ha generado inestabilidad en el desembolso de dichos compromisos. El incumplimiento de las obligaciones tributarias ha incidido de manera desfavorable en la situación económica financiera de la empresa lo cual muchas veces se ve reflejado en la falta de liquidez, acumulación de compromisos y eventuales sanciones de carácter tributario.
- En cumplimiento de nuestro segundo objetivo, Se desarrollaran estrategias tributarias, que permitirán reducir la carga tributaria, así como también aprovechar las oportunidades tributarias, ya que la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L, no realizaba un análisis de sus gastos y no veía las oportunidades tributarias que podía aprovechar como es el caso de contratar personal discapacitado.

- En lo referente a nuestro tercer objetivo, se concluye que prevenir a la gerencia sobre cualquier suceso tributario (auditorias) ayudara a que la empresa planifique y organice con el área contable para poder afrontar cualquier auditoria así como presentar la información requerida por parte de SUNAT.

6.2. Recomendaciones

- Se recomienda considerar el modelo del planeamiento tributario ya que incide positivamente en la economía y eficiencia de la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L.; mediante la determinación a priori de los presupuestos sobre tributos, para evitar contingencias y otras cargas tributarias; así como facilitando orden, secuencia y proceso a la información tributaria de la entidad. Por tanto también debe establecerse buenos oficios para que exista una adecuada organización tributaria en la empresa.
- Efectuar análisis de carácter tributario a la empresa TranServisKuelap S.R.L para que obtenga información de sus diversos compromisos y formalidades tanto formales como sustanciales en materia tributaria, específicamente por el pago de impuesto a la renta.
- Al área de contabilidad, tener en cuenta las estrategias tributarias, ya que estas permitirán reducir la carga fiscal, y así la empresa contara con mayor liquidez para afrontar sus obligaciones a corto y mediano plazo.
- Al área de gerencia se recomienda capacitar al personal en temas tributarios para en un futuro afrontar cualquier suceso tributario y así evitar contingencias y sanciones tributarias.

BIBLIOGRAFÍA

Acevedo, A., López M. y Alba, F. (2007). *El Proceso de la Entrevista* Editorial Limusa, s.a de c.v. México, 2007 / 200p.

Apaza (2009). *Impuesto a la Renta 2008 – 2009*, Editor: Lima: Pacífico Editores 2009.

Arias, Fidas G. *Mitos y errores en la elaboración de tesis y proyectos de investigación*. Editorial Espisteme, 1998.

Armando, P. (2007). *La planeación tributaria y organización empresarial. (5ª Edición)*. Colombia: Legis Editores S.A.

Barrantes, L. y Santos, L. (2013). *El Planeamiento Tributario y la Determinación del Impuesto a la Renta en la empresa Ingeniería de Sistemas Industriales S.A. en el año 2013.* (Tesis para optar el grado de Contador Público). Universidad Peruana Antenor Orrego:
http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/134/1/BARRANTES_LUISI_NHO_PLANEAMIENTO_TRIBUTARIO_DETERMINACION.pdf.pdf
DOI: <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/134>

Bautista A. (2009). *Distribución De La carga Tributaria en Colombia*. (Tesis de Maestría). Escuela Superior de Administración Pública –ESAP (Colombia). Bogotá D.C. Consultado en:
<http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/tesis%20maestria%20-%20jairo%20bautista%20-%20final.pdf>

Bravo(2008). *El impuesto a la Renta*. En Blog de Mario Alva Matteucci. Disponible en: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2012/03/01/el-impuesto-a-la-renta-y-las-teorias-que-determinan-su-afectacion/>

Caballero B. (2005), *El Reparó Tributario*. 1ra. edición peruana, Gaceta Jurídica, Lima, 2005.

Cajusol, J. y Farro, J. (2011). *Estrategias tributarias para mejorar la recaudación fiscal en la Intendencia Regional de Lambayeque* (Tesis para optar el título de contador público). Universidad Señor De Sipán – Pimentel-Chiclayo.

Díaz, M; Fernández (2011). “Importancia de la auditoria tributaria para evitar contingencias tributarias en la empresa EMDECOSEGE S.A-2009”. (Para optar el título de contador público). Universidad Señor De Sipán – Pimentel – Chiclayo.

Hernández, S. (2006). *Metodología de la investigación*. México. Ed. Mc. Graw Hill.

Kerlinger (1979). *Teoría y Metateoría de la Ciencia*, Universidad Cesar Vallejo, ediciones de la Biblioteca, Colección Filosofía, volumen II. / 831.p.

Lupera, C. (2013). *Planificación tributaria aplicada al segmento económico del transporte aéreo internacional de pasajeros y carga*. (Tesis de maestría en tributación). Universidad andina simón bolívar, Ecuador, consultado en: <http://hdl.handle.net/10644/3740>

Marches, O. (2013). *El planeamiento tributario*. Publicado por CPC Edison Luna Risco en 9:05 .

Martínez (2015) *Las contingencias*. Artículo publicado en blog pag web, consultado en:

<http://www.expansion.com/diccionario-economico/contingencias-contabilidad.html>

Ortega S., Rosa & Castillo G., (2012) *Contingencias tributarias y Laborales*. Ciudad: Lima, Editorial: Thomson Reuters.

Ortega & Castillo (2010). *Manual Tributario 2010*. Lima Ediciones Caballero Bustamante.

Ortega, S. (2012). *Manual Tributario 2012*. Editor: Lima: Los Andes, 2007.

Rivas, N. (2008). *Planificación tributaria*. En: Revista Retos, Año 2, Núm. 3, pp. 53-67. Quito: Editorial Abya Yala..

Rodríguez (2014), *El planeamiento tributario y su incidencia en la situación financiera de la empresa inmobiliaria Santa Catalina SAC* (Tesis para optar título en contabilidad). Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo.

Rodríguez (2014), *El planeamiento tributario y su incidencia en la situación financiera de la empresa inmobiliaria Santa Catalina SA.C* (Tesis de Contabilidad), consultado desde: <http://dspace.unitru.edu.pe/xmlui/handle/123456789/759>

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT). (2015). *Evasión y elución tributaria en el Perú*. Disponible en: <http://www.desco.org.pe/sites/default/files/publicaciones/files/09%20Viale%20EI%20Per%C3%BA%20subterr%C3%A1neo%20PH%20dic%202013.pdf>

Sabino. (1986), Ed. Panamericana, Bogotá, y Ed. Lumen, Buenos Aires. Editorial Humanita.

Tamayo y Tamayo M. (2003), *Proceso de Investigación Científica*. Mexico D.F. Editorial LIMUSA.S.A Grupo Noriega Editores.

ANEXOS

ANEXOS N°01
MATRIZ DE CONSISTENCIA

Planeamiento Tributario para Evitar Contingencias Tributarias en la empresa Trans Servis Kuelap SRL. – 2016.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLE(S) E INDICADORES	DISEÑO	INSTRUMENTO(S)
¿De qué manera la propuesta del planeamiento tributario en la Empresa Trans Servis Kuelap de Sociedad de Responsabilidad Limitada contribuye a evitar contingencias tributarias?	<p>OBJETIVO GENERAL: Proponer un modelo de planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L.-2016.</p> <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS: -Analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L.-2016. -Desarrollo de estrategias que permitan cumplir adecuadamente con las obligaciones tributarias, aprovechando las oportunidades permitidas por la legislación tributaria vigente. -Prevenir al a gerencia sobre cualquier suceso tributario que ocurra y tenga un impacto en el normal desarrollo de la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L</p>	<p>Hipótesis de investigación (Hi): La propuesta de un planeamiento tributario, contribuirá de manera positiva a evitar contingencias tributarias en la empresa TRANS SERVIS KUELAP SRL.</p> <p>Hipótesis nula (Ho): La propuesta de un planeamiento tributario, no ayudará a evitar contingencias tributarias en la empresa TRANS SERVIS KUELAP SRL-2016.</p>	<p>V. INDEPENDIENTE</p> <p>Planeamiento Tributario</p> <p>V. DEPENDIENTE</p> <p>Contingencias Tributarias</p>	<p>La presente investigación Es de tipo descriptiva y explicativa.</p> <p>El diseño de la investigación es no experimental con un enfoque cuantitativo.</p>	<p>Análisis documental</p> <p>Entrevista</p>

ANEXO N°02

GUIA DE ENTREVISTA

OBJETIVO: Optimizar la carga fiscal de la Empresa Trans Servis Kuelap SRL que redundará en la generación de mayor utilidad y hará más competitivo el negocio.

1. ¿La empresa opta por capacitar al personal competente en materia tributaria, a fin de que puedan brindar la asesoría pertinente en la toma de decisiones que la empresa realice?
2. ¿Es factible invertir en un especialista tributario, a fin de afrontar con éxito los cambios que se suscitan en la política tributaria?
3. ¿La empresa cuenta con un asesor tributario que permita planificar, organizar e informar sobre una situación tributaria?
4. ¿Se cuenta con educación tributaria concientizada para cumplir las obligaciones tributarias?
5. ¿Se cumple con las normas fiscales, y se utilizan los mecanismos legales para lograr un nivel razonable de tributación?
6. ¿Cómo define su posición, como empresario frente al cumplimiento de la ley?
7. ¿Mencione cuáles son los tipos de tributos que se aplican en la empresa?
8. ¿La SUNAT le ha fiscalizado algún periodo tributario?
9. ¿Qué contingencias ha observado en la empresa en consecuencia por la falta de un Planeamiento tributario?
10. ¿Se ha visto afectada la empresa por multas, sanciones, e infracciones tributarias?
11. ¿Cómo actúa ante un procedimiento de fiscalización, para evitar la imposición de sanciones por la administración tributaria?

ANEXO N°03

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		LUIS ALBERTO CRUZ MENDOZA
	PROFESIÓN	CONTADOR PÚBLICO
	ESPECIALIDAD	TRIBUTACION
	EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)	05 AÑOS
	CARGO	DOCENTE A TIEMPO COMPLETO
<p>PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA TRANS SERVIS KUELAP S.R.L – 2016.</p>		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	<ul style="list-style-type: none"> - Escobedo Muñoz Maria Estefany. - Nuñez Herrera Eva. 	
ESPECIALIDAD	Tributación	
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<p><u>GENERAL</u> Proponer un modelo de planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L.-2016.</p>	
	<p><u>ESPECÍFICOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L. – 2016. - Desarrollo de estrategias que nos permita cumplir adecuadamente con las obligaciones tributarias, aprovechando las oportunidades permitidas por la legislación tributaria vigente. - Prevenir a la gerencia sobre cualquier suceso tributario que ocurra y tenga un impacto en el normal desarrollo de la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L. 	
<p>EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS</p>		
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO		

Cuál es su percepción sobre los siguientes aspectos para luego establecer un planeamiento tributario en la empresa.	
¿La empresa opta por capacitar al personal competente en materia tributaria, a fin de que puedan brindar la asesoría pertinente en la toma de decisiones que la empresa realice?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
¿Es factible invertir en un especialista tributario, a fin de afrontar con éxito los cambios que se suscitan en la política tributaria?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
¿La empresa cuenta con un asesor tributario que permita planificar, organizar e informar sobre una situación tributaria?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
¿Se cuenta con educación tributaria concientizada para cumplir las obligaciones tributarias?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
¿Se cumple con las normas fiscales, y se utilizan los mecanismos legales para lograr un nivel razonable de tributación?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
¿Cómo define su posición, como empresario frente al cumplimiento de la ley?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____

Cuál es tu percepción sobre los aspectos señalados a continuación, los cuales permiten determinar las contingencias tributarias en la empresa.	
¿Mencione cuáles son los tipos de tributos que se aplican en la empresa?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
¿La SUNAT le ha fiscalizado algún periodo tributario?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
¿Qué contingencias ha observado en la empresa en consecuencia por la falta de un Planeamiento tributario?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
¿Se ha visto afectada la empresa por multas, sanciones, e infracciones tributarias?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
¿Cómo actúa ante un procedimiento de fiscalización, para evitar la imposición de sanciones por la administración tributaria?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____ _____

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA _____ N° TD _____

2. COMENTARIO GENERALES
3. OBSERVACIONES



JUEZ - EXPERTO

CPC. Luis A. Cruz Menéndez
MAT. 02-2812

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		Edgard Chuportan Ramirez
PROFESIÓN	CONTADOR	
ESPECIALIDAD	CONTABILIDAD	
EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)	4	
CARGO	DOCENTE TIEMPO COMPLETO.	
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA TRANS SERVIS KUELAP S.R.L – 2016.		
DATOS DE LOS TESISTAS		
NOMBRES	<ul style="list-style-type: none"> - Escobedo Muñoz Maria Estefany. - Nuñez Herrera Eva. 	
ESPECIALIDAD	Tributación	
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Proponer un modelo de planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L.-2016.	
	<u>ESPECÍFICOS</u> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L. – 2016. - Desarrollo de estrategias que nos permita cumplir adecuadamente con las obligaciones tributarias, aprovechando las oportunidades permitidas por la legislación tributaria vigente. - Prevenir a la gerencia sobre cualquier suceso tributario que ocurra y tenga un impacto en el normal desarrollo de la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L. 	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO		

Cuál es su percepción sobre los siguientes aspectos para luego establecer un planeamiento tributario en la empresa.	
¿La empresa opta por capacitar al personal competente en materia tributaria, a fin de que puedan brindar la asesoría pertinente en la toma de decisiones que la empresa realice?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
¿Es factible invertir en un especialista tributario, a fin de afrontar con éxito los cambios que se suscitan en la política tributaria?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
¿La empresa cuenta con un asesor tributario que permita planificar, organizar e informar sobre una situación tributaria?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
¿Se cuenta con educación tributaria concientizada para cumplir las obligaciones tributarias?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
¿Se cumple con las normas fiscales, y se utilizan los mecanismos legales para lograr un nivel razonable de tributación?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
¿Cómo define su posición, como empresario frente al cumplimiento de la ley?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____

Cuál es tu percepción sobre los aspectos señalados a continuación, los cuales permiten determinar las contingencias tributarias en la empresa.	
¿Mencione cuáles son los tipos de tributos que se aplican en la empresa?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
¿La SUNAT le ha fiscalizado algún periodo tributario?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
¿Qué contingencias ha observado en la empresa en consecuencia por la falta de un Planeamiento tributario?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
¿Se ha visto afectada la empresa por multas, sanciones, e infracciones tributarias?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
¿Cómo actúa ante un procedimiento de fiscalización, para evitar la imposición de sanciones por la administración tributaria?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____ _____

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA _____ N° TD _____

2. COMENTARIO GENERALES

3. OBSERVACIONES



JUEZ - EXPERTO

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		Cesar Augusto Bellido Cubas
PROFESIÓN		Contador
ESPECIALIDAD		Gubernamental - Tributario
EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)		8 años
CARGO		Analista Contable
<p align="center">PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA TRANS SERVIS KUELAP S.R.L - 2016.</p>		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	<ul style="list-style-type: none"> - Escobedo Muñoz Maria Estefany. - Nuñez Herrera Eva. 	
ESPECIALIDAD	Tributación	
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<p><u>GENERAL</u> Proponer un modelo de planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L.-2016.</p>	
	<p><u>ESPECÍFICOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L. - 2016. - Desarrollo de estrategias que nos permita cumplir adecuadamente con las obligaciones tributarias, aprovechando las oportunidades permitidas por la legislación tributaria vigente. - Prevenir a la gerencia sobre cualquier suceso tributario que ocurra y tenga un impacto en el normal desarrollo de la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L. 	
<p>EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS</p>		
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO		

Cuál es su percepción sobre los siguientes aspectos para luego establecer un planeamiento tributario en la empresa.	
¿La empresa opta por capacitar al personal competente en materia tributaria, a fin de que puedan brindar la asesoría pertinente en la toma de decisiones que la empresa realice?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
¿Es factible invertir en un especialista tributario, a fin de afrontar con éxito los cambios que se suscitan en la política tributaria?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
¿La empresa cuenta con un asesor tributario que permita planificar, organizar e informar sobre una situación tributaria?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
¿Se cuenta con educación tributaria concientizada para cumplir las obligaciones tributarias?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
¿Se cumple con las normas fiscales, y se utilizan los mecanismos legales para lograr un nivel razonable de tributación?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
¿Cómo define su posición, como empresario frente al cumplimiento de la ley?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____ _____

Cuál es tu percepción sobre los aspectos señalados a continuación, los cuales permiten determinar las contingencias tributarias en la empresa.	
¿Mencione cuáles son los tipos de tributos que se aplican en la empresa?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
¿La SUNAT le ha fiscalizado algún periodo tributario?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
¿Qué contingencias ha observado en la empresa en consecuencia por la falta de un Planeamiento tributario?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
¿Se ha visto afectada la empresa por multas, sanciones, e infracciones tributarias?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
¿Cómo actúa ante un procedimiento de fiscalización, para evitar la imposición de sanciones por la administración tributaria?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA _____ N° TD _____

2. COMENTARIO GENERALES

3. OBSERVACIONES



JUEZ - EXPERTO

ANEXOS N°04

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Conste por el presente documento, el contrato de arrendamiento que celebran, de una parte don DIAZ RODRIGUEZ CESAR, identificado con R.U.C. N° 10334214228 domiciliado en Av. Amazonas N° 315, Provincia de Bagua; en adelante **EL ARRENDADOR**; y de la otra parte la Empresa Trans Servis Kuelap S.R.L identificado con R.U.C. N° 20541197479 domiciliado en Av. Bolognesi N° 318, Chiclayo; conformada por tres socios y representada debidamente representada por su Gerente General señor TENORIO AREVALO HUGO AUGUSTO identificado con D.N.I. N°33421422; en adelante **EL ARRENDATARIO**; en los términos siguientes:

PRIMERO

EL ARRENDADOR DIAZ RODRIGUEZ CESAR es propietario del primer piso del inmueble ubicado en la Av. Amazonas N° 315, Provincia de Bagua. El primer piso del inmueble consta de un ambiente grande, dos baños, y un depósito chico, edificado sobre un área de 90 M2.

SEGUNDO

Por el presente documento, **EL ARRENDADOR** da en arrendamiento a **EL ARRENDATARIO**, el inmueble descrito en la cláusula anterior; para ser usado exclusivamente como local comercial.

Forma parte del presente contrato de arrendamiento el uso sin limitaciones del estacionamiento frontal del inmueble, así como la utilización del espacio frontal superior de la fachada del inmueble, ubicado entre el primer y segundo piso, para el efecto de la colocación de letreros o publicidad.

TERCERO

El plazo de duración del presente contrato es de 4 años, que se inicia el primero (1) de enero del 2016, venciendo indefectiblemente dentro de los cuatro años subsiguientes, fecha en que **EL ARRENDATARIO** entregará el inmueble materia del presente a **EL ARRENDADOR**, sin necesidad de requerimiento judicial, ni extrajudicial alguno, en las mismas condiciones en que lo recibió, salvo el deterioro de su uso normal y cuidadoso.

Se deja constancia que el inicio efectivo del arrendamiento para el mes de enero, es por cuanto **EL ARRENDADOR** está realizando la habilitación del inmueble para el efecto de arrendamiento, por lo que se compromete a entregar el inmueble antes de la fecha del inicio del arrendamiento, completamente habilitado.

CUARTO

La merced conductiva pactada de común acuerdo, es de S/ 1,000.00 (mil y 00/100 soles) mensuales, que se pagarán en forma adelantada contra la presentación del comprobante SUNAT respectivo.

El primer pago se realiza a la firma del presente contrato y **EL ARRENDADOR** declara recibir a su entera satisfacción, entregando a **EL ARRENDATARIO** el recibo de arrendamiento de ley.

QUINTO

EL ARRENDATARIO entrega y **EL ARRENDADOR** recibe a su entera satisfacción a la suscripción del presente contrato, el importe de S/ 2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles), por concepto de garantía, que cubrirá cualquier daño al inmueble materia de arriendo y que ocasione **EL ARRENDATARIO**, sólo por el valor justificado del perjuicio y hasta por su importe total, de ser necesario y sustentado. En caso de entregar **EL ARRENDATARIO** a **EL ARRENDADOR** el inmueble en las mismas condiciones en que lo recibió y sin más desgaste que los derivados de su uso normal, la garantía será devuelta a la finalización del contrato, contra la entrega de la llave.

SEXTO

EL ARRENDATARIO declara recibir el inmueble, materia de contrato, en perfectas condiciones; comprometiéndose a devolverlo en el mismo estado, salvo el desgaste causado por el uso normal. En todo caso, cualquier daño en el inmueble originará la pérdida de la garantía a que se refiere la cláusula anterior. Asimismo, cualquier mejora que **EL ARRENDATARIO** introduzca al inmueble, deberá efectuarse con autorización de **EL ARRENDADOR**. Los gastos incurridos en tales mejoras deberán ser a costo y responsabilidad de **EL ARRENDATARIO**.

SÉPTIMO

EL ARRENDATARIO no podrá subarrendar el inmueble materia del presente contrato, ni ceder sus derechos derivados del presente contrato, sin autorización escrita de **EL ARRENDADOR**. Caso contrario, **EL ARRENDADOR** podrá resolver el presente contrato.

OCTAVO

EL ARRENDATARIO cubrirá sus gastos de servicios de luz, agua y arbitrios, según corresponda y deberá mostrar mes a mes el cumplimiento de estas obligaciones con los comprobantes respectivos.

Para la suscripción del contrato **EL ARRENDADOR** deberá acreditar el cumplimiento de las mismas obligaciones antes indicadas a la fecha de suscripción del contrato.

NOVENO

EL ARRENDATARIO guardará las normas de conducta, respeto y consideración con sus vecinos, evitando las molestias de ruidos, animales peligrosos, material inflamable, etc. que perjudique o ponga en peligro la convivencia normal y agradable de la vecindad.

DÉCIMO

EL ARRENDADOR podrá visitar el inmueble materia de arrendamiento para el efecto de verificar su estado y el uso que se le está dando, previo aviso de 48 horas de anticipación.

DÉCIMO PRIMERO

En el improbable caso que **EL ARRENDATARIO** no desocupe el inmueble vencido el plazo del contrato, se obliga a pagar una penalidad de S/ 80.00 soles por cada día que ocupe el inmueble sin contrato de arrendamiento, la misma que subsistirá hasta la entrega del inmueble, sin perjuicio de las acciones de desalojo a que **EL ARRENDADOR** tiene derecho.

DÉCIMO SEGUNDO

EL ARRENDADOR se compromete a dar todas las facilidades para la obtención de los permisos y licencias a que haya lugar para el normal funcionamiento de las oficinas de **EL ARRENDATARIO**.

DÉCIMO TERCERO

Todo litigio o controversia, derivados o relacionados con este acto jurídico, será resuelto mediante arbitraje, de conformidad con los Reglamentos Arbitrales del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Chiclayo, a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad.

Ambas partes declaran su conformidad con las cláusulas que anteceden y en tal virtud lo suscriben por duplicado en la fecha.

Chiclayo, 02 de Enero de 2016

EL ARRENDADOR

EL ARRENDATARIO